



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 229

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña María Elena Pérez Martínez

Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009, en lo relativo a su Consejería.
 2. Comparecencia del Presidente de la Gerencia de Servicios Sociales, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009, en lo que a su área de actuación se refiere.
 3. Comparecencia del Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2009, en lo que a su área de actuación se refiere.
-
-

SUMARIO

| <u>Págs.</u> | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 4394 |
| La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre la sesión y comunica a los miembros de la Comisión que se unifican los tres puntos del Orden del Día. | 4394 |
| Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 4394 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para posponer al final de la comparecencia la comunicación de sustituciones. | 4394 |
| Primero, segundo y tercer puntos del Orden del Día. SC 122 a SC 124. | |
| El Vicepresidente, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a los tres puntos del Orden del Día. | 4394 |
| Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para informar a la Comisión. | 4395 |
| La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, suspende la sesión. | 4410 |
| Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos. | 4410 |
| La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 4410 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). | 4410 |
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista). | 4412 |
| En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). | 4416 |
| Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, para responder a las cuestiones planteadas. | 4420 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista). | 4427 |
| La Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) comienza su turno de réplica comunicando las sustituciones en su Grupo. | 4429 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 4429 |
| La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate. | 4431 |
| En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista). | 4431 |
| Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 4431 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). | 4431 |
| Contestación del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 4431 |
| La Presidenta, Sra. Pérez Martínez, levanta la sesión. | 4432 |
| Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos. | 4432 |

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Hacienda, hoy, día treinta y uno de octubre de dos mil ocho. [Murmillos]. Ruego a Sus Señorías se vayan sentando y guardemos un poco de silencio. En el día de hoy... en el día de hoy, saludamos y damos la bienvenida al Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, don César Antón Beltrán, y a todo el equipo que le acompaña, agradeciéndoles esta comparecencia.

Según ha comunicado a esta Mesa el señor Consejero, vamos a unificar los tres puntos del Orden del Día.

Antes de darle la palabra, quiero preguntar a los Grupos Parlamentarios si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Mesa. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. La sustitución es: en el puesto de don

Pascual Fernández vendrá don Ángel Velasco, y en el puesto de doña Victorina Alonso viene don Francisco Javier Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Perdone, buenos días. Al final de la comparecencia le comunicaremos las sustituciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz. Ahora sí, por el señor Vicepresidente se dará lectura a los tres puntos del Orden del Día, que unificamos en el día de hoy.

SC 122 a SC 124

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, buenos días. El Orden del Día quedaría con la **Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para informar**

a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el dos mil nueve, en lo relativo a su Consejería.

Por supuesto, también, **informar a la Comisión de los presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales para el año dos mil nueve y del Instituto de la Juventud de Castilla y León.**

Igualmente, para informar de los presupuestos para el año dos mil nueve, con lo que quedan unificados los tres puntos del Orden del Día. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Vicepresidente. Ahora sí, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, señoras y señores Procuradores. Comparezco de nuevo ante la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León como Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, como Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales y, por primera vez, como Presidente del Instituto de la Juventud de Castilla y León, acompañado del equipo directivo de la Consejería, para exponer a Sus Señorías los presupuestos de la Consejería, de la Gerencia de Servicios Sociales y del Instituto de la Juventud de Castilla y León, que corresponden al ejercicio dos mil nueve.

El presupuesto, en cuanto documento financiero que recoge el conjunto de los gastos que se pretenden llevar a cabo en el siguiente ejercicio y el detalle de los ingresos que se prevén obtener para su financiación, constituye un importante instrumento de organización de la actuación económica del sector público.

Asimismo, como plan de acción dirigido a lograr los objetivos fijados, es un elemento de programación y control expresado en términos económicos financieros, que se convierte en el principal mecanismo de planificación de la política económica.

En esa medida, el presupuesto resulta ser el documento de mayor trascendencia y la técnica de gestión más potente al servicio de las Administraciones Públicas, hasta el punto de convertirse en el elemento donde se detallan las políticas públicas y las prioridades del Gobierno.

Al mismo tiempo, el presupuesto constituye el instrumento de control por excelencia de la acción del Gobierno. De ahí que se presente ante el Poder Legislativo para su supervisión, como una de las funciones

parlamentarias primordiales en todo el Estado democrático moderno.

Con el fin de dar cumplimiento a tan relevante cometido, comparezco esta mañana ante las Cortes de Castilla y León para presentar, de manera pormenorizada, el destino de los recursos financieros puestos a disposición de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y para responder a las cuestiones que puedan plantear Sus Señorías en el debate posterior.

Desearía, en primer lugar, subrayar las principales características del presupuesto para dos mil nueve, indicando las que serán las líneas de actuación fundamentales y los objetivos que se pretenden conseguir.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades aparece en el Proyecto de Presupuestos como la Sección presupuestaria 09, y está integrada por seis... seis Servicios presupuestarios, cuatro de la Administración General y dos de la Administración Institucional, que son: la Secretaría General, la Dirección General de Familia, la Dirección General de la Mujer y el Comisionado Regional para la Droga, dentro de la Administración General; y, dentro de la Administración Institucional, la Gerencia de Servicios Sociales y el Instituto de la Juventud de Castilla y León, como organismos autónomos adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, el presupuesto de la Consejería para el año dos mil nueve se estructura en quince subprogramas presupuestarios, seis de los cuales se distribuyen entre los cuatro centros directivos de la Administración General: Dirección y Servicios Generales de Familia e Igualdad de Oportunidades, Migración y Cooperación al Desarrollo, Promoción y Apoyo a las Familias, Promoción y Apoyo a la Mujer, Investigación y Desarrollo en Otros Sectores, Intervención en Drogodependencias.

Y, además, la Gerencia de Servicios Sociales administrará los créditos relativos a otros ocho subprogramas presupuestarios: Pensiones y Otras Prestaciones Económicas, Administración General de Servicios Sociales, Servicios Sociales Básicos e Integración Social, Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Personas Mayores, Atención a la Infancia, Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o Riesgo de Exclusión Social y Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales.

Y, por último, el Instituto de la Juventud de Castilla y León administrará los créditos del subprograma presupuestario Promoción y Servicios a la Juventud.

Antes de analizar las principales líneas de actuación que llevará a cabo la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades el próximo año para conseguir los

objetivos previstos en los distintos centros directivos que forman tan... parte tanto de la Administración General como de la Administración Institucional, les expondré las grandes cifras que constituyen los presupuestos de la Consejería para el año dos mil nueve, para finalizar haciendo referencia a los principales destinatarios de dicho presupuesto.

Como Sus Señorías conocen, en un proyecto de presupuestos austero y restrictivo, caracterizado por la contención del gasto público, como es el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el ejercicio dos mil nueve, los gastos para políticas, en su conjunto, sociales siguen siendo una prioridad, como lo demuestran el hecho de que 2 de cada 3 euros en estos Presupuestos de la Comunidad Autónoma se destinen a estas políticas sociales y crezcan el conjunto de las mismas un 3%, porcentaje muy superior al crecimiento medio del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En esta línea, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene asignado para el ejercicio de dos mil nueve un presupuesto consolidado que asciende a 863.459.086 euros; lo que supone el incremento, respecto al ejercicio anterior, un incremento del 5,5%, el más alto de las distintas... de los distintos departamentos, y supone... representa un 8,16% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma para el ejercicio dos mil nueve, fiel reflejo de la importancia que la Junta de Castilla y León otorga a las políticas sociales y, en este caso, a la correspondientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los 863 millones de euros previstos en el presupuesto consolidado de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil nueve se desglosan en tres grandes apartados, de acuerdo con la estructura organizativa de la misma: uno destinado a la Administración General, otro a la Gerencia de Servicios Sociales y un tercero al Instituto de la Juventud de Castilla y León.

La Administración General de la Consejería gestionará 118.925.857 euros, con los que se desarrollarán las actuaciones correspondientes a las Áreas de Secretaría General, Familia, Mujer y Drogas.

Por su parte, el Instituto de la Juventud de Castilla y León dispone de un presupuesto de 30.514.736 euros, para llevar adelante la política de juventud en nuestra... en nuestra Comunidad.

Por otro lado, la Gerencia de Servicios Sociales dispone de un presupuesto de 714.018.493 euros, con lo que se pretende hacer frente a las grandes líneas de la política social de nuestra Comunidad.

Con estos primeros datos básicos, puedo ya anticipar a Sus Señorías las principales líneas de actuación de la

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el año dos mil nueve, y que son las siguientes:

Una primera línea de actuación seguirá siendo la creación y mantenimiento de plazas infantiles para la atención de niños y niñas de cero a tres años, y favorecer la conciliación de vida... de la vida familiar y laboral. Así, construiremos cincuenta nuevos centros infantiles con mil cuatrocientas nuevas plazas de titularidad pública, y contribuiremos al mantenimiento de once mil trescientas de estas... plazas de estas mismas características. Para todo ello destinaremos más de 18 millones de euros.

En segundo lugar, mantendremos y consolidaremos las líneas de ayuda directa a las familias, que existían al inicio de la anterior Legislatura y que hemos puesto en marcha durante el primer año del actual, las cuales, a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, tenemos reconocidos los castellanos y leoneses como derechos en la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias. Para ello destinaremos 37 millones de euros, que beneficiarán a más de treinta y seis mil familias.

Una tercera línea de actuación irá dirigida a seguir avanzando hacia una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y, siendo la educación un factor esencial para constituir un futuro de plena igualdad entre mujeres y hombres, pondremos en marcha un nuevo programa de información, sensibilización y concienciación, dirigido fundamentalmente a escolares, mujeres y público en general. Además, seguiremos fomentando la inserción laboral de las mujeres y presentaremos un Proyecto de Ley de Impacto de Género. Para ello destinaremos el próximo año 6,4 millones de euros.

En cuarto lugar, seguiremos trabajando por la lucha y erradicación de la violencia de género, reforzando la atención integral que reciben las mujeres y menores a su cargo, pero también desde la sensibilización y la prevención, incrementando la formación especializada sobre violencia de género a profesionales que intervienen con las víctimas, con especial atención al medio rural. Además, garantizaremos la asistencia integral a las mujeres... a las víctimas de violencia de género mediante la aprobación de un Proyecto de Ley de Violencia de Género. A esta finalidad dedicaremos más de 5.000.000 de euros.

En materia de drogodependencias, nuestra prioridad va a continuar siendo la prevención; prevención del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas, sobre todo en la etapa de la vida de mayor vulnerabilidad: la adolescencia y los primeros años de la juventud. Para ello vamos a aplicar distintos programas de calidad contrastada y vamos a dedicar más de 1,5 millones de euros en dos mil nueve.

La materia de juventud, quiero resaltar, será el año dos mil nueve el primer ejercicio presupuestario que

cuenta con todas las partidas presupuestarias vinculadas al recién estrenado Instituto de la Juventud de Castilla y León, con una dotación que supera los 30,5 millones de euros. Gracias al Instituto, gozaremos de mayor agilidad y flexibilidad a la hora de diseñar programas, conectar con los jóvenes y trabajar para favorecer su autonomía, tanto de manera transversal como de forma directa, a través de iniciativas propias, para las que destinaremos casi 5.000.000 de euros, sin olvidarnos de la promoción del correcto disfrute del ocio y tiempo libre, así como de potenciar su participación en la sociedad de Castilla y León y de inculcar valores como la tolerancia y el respeto.

En el área de servicios sociales, potenciaremos las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia; es decir, potenciaremos todas aquellas medidas de prevención de las situaciones de dependencia y apoyo a la autonomía personal, fomentando actuaciones relacionadas con el envejecimiento activo, las actividades de estimulación cognitiva y el mantenimiento de habilidades en las personas dependientes y predependientes. Asimismo, seguiremos avanzando en la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, potenciando las medidas que permitan a las personas estar el mayor tiempo posible en su entorno familiar y, por tanto, en el domicilio, mediante servicios de proximidad como la teleasistencia, ayuda a domicilio y centros de día y noche, que responden a las demandas de las familias, para todo lo cual destinaremos 466 millones de euros. Es decir, los créditos específicos para atención a las personas dependientes crecen un uno... un 11%, perdón, que son 47 millones de euros más que en el año dos mil ocho.

La octava línea de actuación será el desarrollo e impulso de nuestra red de servicios sociales, mejorando la calidad de las infraestructuras de los centros con plazas de gestión pública, tanto de las plazas residenciales como aquellas de centros de día y las nuevas plazas de centros de noche. Trabajaremos en la adaptación de las actuales plazas de personas válidas, para que puedan atender las necesidades de las personas dependientes, sean estas mayores o con discapacidad. Estas actuaciones redundarán, sin duda, no solo en la calidad de las prestaciones a estas personas, sino también en la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales de los centros. Para la implantación de estas medidas contaremos con un presupuesto en dos mil nueve de 68,4 millones de euros.

Otra línea importante de actuación irá dirigida a dar respuesta a las situaciones de urgencia social emergentes, derivadas de la situación económica en la que nos vemos inmersos. Se trata de la atención a situaciones de exclusión social, para atender a las personas con menos recursos económicos, que precisan de apoyos puntuales para sus necesidades básicas, o apoyos generales para su integración, e incluso para poder disfrutar de una vida

digna. Para ello dispondremos de cerca de 33 millones de euros en el presupuesto para el próximo año.

Finalmente, la última línea de actuación, quiero destacar la colaboración con las Corporaciones Locales de Castilla y León, que ha sido uno de los ejes más importantes de la Gerencia de Servicios Sociales en los últimos años. La colaboración entre Administraciones Públicas ha demostrado ser el mecanismo más eficaz para hacer llegar los servicios a nuestro medio rural. Por ello esta línea será potenciada en el año dos mil nueve y contará con más de 116 millones de euros. Con su importe y las líneas de actuación, este presupuesto para dos mil nueve, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, garantiza las prestaciones sociales y el apoyo a las familias que más lo necesitan.

Una vez expuestas las principales líneas de actuación de nuestro presupuesto para el año dos mil nueve, continúo con una exposición pormenorizada del proyecto de presupuestos de la Administración General a la que se refiere en sus... a la que se refiere en sus principales áreas de actuación, para referirme posteriormente a la Gerencia de Servicios Sociales y al Instituto de la Juventud.

La Secretaría General gestiona los Subprogramas de Dirección y Servicios Generales de Familia e Igualdad de Oportunidades y de Migración y Cooperación al Desarrollo, con un presupuesto global de 497,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,5% respecto al año dos mil ocho, incluyendo aquí las transferencias consolidables a la Administración Institucional -Gerencia e Instituto-.

El Subprograma de Servicios Generales de Familia e Igualdad de Oportunidades se centra en la organización y gestión de los servicios comunes, con el fin de prestar el apoyo necesario a los distintos centros directivos, y, en definitiva, favorecer la consecución de los distintos proyectos y objetivos encomendados. Este subprograma tiene... también incluye las transferencias consolidables, como decía, a los organismos dependientes de la Consejería, Instituto y Gerencia de Servicios Sociales, que representan un incremento total del 5,79% respecto al presupuesto de dos mil ocho.

Además, dentro del principio de solidaridad, se crea un nuevo Subprograma de Migración y Cooperación al Desarrollo, dotado con 324.665 euros.

La Dirección General de Familia gestiona el Subprograma de Promoción y Apoyo a la Familia, que está dotado con 81,4 millones de euros, es decir, cerca de un 2% más respecto al año anterior, lo que pone de manifiesto que las políticas de apoyo a las familias van a seguir creciendo en Castilla y León durante el año dos mil nueve, siendo -como les decía- las principales líneas

de actuación en estas áreas la creación y mantenimiento de plazas infantiles, para niños de cero a tres años, y las ayudas directas a las familias.

Así, Señorías, pretendemos crear y consolidar una red de centros públicos que dé respuesta a la necesidad de las familias de conciliar su vida familiar y laboral, garantizando el acceso en condiciones de calidad y de equidad. Queremos que los niños y niñas de Castilla y León tengan la posibilidad de desarrollarse y aprender, y que lo hagan en unos espacios adecuados, con medios materiales y con profesionales bien formados.

Actualmente, Castilla y León cuenta con doce mil seiscientos catorce plazas infantiles públicas, y está previsto que al finalizar el año dos mil nueve este número se incremente en mil cuatrocientas plazas nuevas públicas más. Para ello impulsaremos la creación de cincuenta centros infantiles y, además, contribuiremos al mantenimiento y funcionamiento de once mil trescientas plazas de estas características.

La consecución de este objetivo, para el que se destinarán más de 18,3 millones de euros, se realiza a través de: el apoyo a centros de titularidad municipal, subvencionando tanto la construcción como su mantenimiento; del Programa Juntos en polígonos industriales, en colaboración con Ayuntamientos y asociaciones empresariales; y del Programa Crecemos en pequeños municipios, en colaboración con los Ayuntamientos y fundamentalmente con las Diputaciones Provinciales; además, en colaboración con las Consejerías de Hacienda y de Administración Autonómica, promoveremos la creación de centros infantiles para hijos de empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La gestión de veintinueve escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León se realizará con criterios de racionalización del gasto público, sin menoscabo de la calidad, con la finalidad de lograr la atención socioeducativa de los menores de tres años y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Para ello, se facilitará la ampliación del horario general de nuestras escuelas infantiles, a través de los Programas Pequeños Madrugadores, de ocho menos cuarto a nueve y media, y Pequeños Tardones, de cinco a ocho de la tarde, en los centros donde exista demanda suficiente para la prestación de estos servicios.

Pero el compromiso de este Gobierno de apoyo a las familias y a la conciliación de la vida familiar y laboral no acaba en la etapa de cero a tres años; por ello, complementaremos nuestra actuación con el nuevo programa de conciliación a través del "Cheque servicio", para el que destinaremos 300.000 euros; programa que consiste en la prestación de un servicio de atención para el cuidado de familiares -hijos, hijas, mayores, personas con

discapacidad- que dependan de personas trabajadoras y que, en circunstancias imprevistas en las que la atención a algún miembro de la familia impida al trabajador acudir a su trabajo, respondamos con este servicio.

Esta política de creación y mantenimiento de plazas públicas se verá reforzada con la consolidación de las ayudas directas a las familias. Como ya les he indicado, la ley... la Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de Castilla y León reconoce como derecho las ayudas al fomento a la natalidad, las ayudas para los permisos de paternidad, las ayudas a la excedencia por cuidado de hijo, las ayudas por reducción de la jornada laboral y las ayudas a familias para financiar los gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles. Estas ayudas se completan con las nuevas líneas puestas en marcha en este ejercicio dos mil ocho, que son: ayudas por nacimiento múltiple o adopción simultánea durante los dos años siguientes al nacimiento o adopción, subvenciones para gastos derivados de procesos de adopción internacional, y ayudas a familias numerosas con cuatro o más hijos, por cada hijo menor de dieciocho años, a partir del cuarto hijo.

Todas estas ayudas permitirán que a lo largo del año dos mil nueve sean más de treinta y seis mil familias las beneficiarias de las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León, y a las que destinaremos casi 37 millones de euros de estos presupuestos. Todo ello sin olvidar la línea de ayuda dirigida a las empresas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores.

Pero este Gobierno Regional se propone, además de incrementar los centros y servicios de atención a la infancia, incorporar también nuevas medidas de atención a las familias, mediante la ampliación y mejora de los canales de información, y el desarrollo de programas y servicios de formación y orientación dirigidos a parejas, madres, padres, tutores o acogedores, para ayudarles en el ejercicio de sus responsabilidades parentales. A su vez, impulsaremos un programa que permita a las familias con menos recursos la posibilidad de acceder a terapia familiar.

Continuaremos, asimismo, impulsando la mediación familiar, instrumento que facilita la resolución de conflictos familiares mediante el acuerdo entre las partes, con la ayuda de mediadores cualificados, y facilitaremos esa mediación de forma gratuita a las personas que cuenten con menos recursos económicos. Además, realizaremos campañas informativas para dar a conocer entre las familias la posibilidad de utilizar este instrumento.

Y seguiremos contribuyendo al mantenimiento de la red de puntos de encuentro familiar de la Comunidad, como lugares neutrales que garantizan el régimen de visitas de los menores en familias en situación de

conflicto. Igualmente, llevaremos a cabo la regulación normativa de dichos puntos de encuentro.

Para poder alcanzar estos objetivos, disponemos de los siguientes recursos:

El Capítulo I está dotado con más de 14,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,72 sobre el año dos mil ocho.

Los créditos del Capítulo II ascienden a casi 1,8 millones de euros, que se destinarán principalmente a los gastos de funcionamiento de las escuelas infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León.

En el Capítulo IV se gestionarán los créditos por importe de 29,4 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,38% sobre el año anterior. A través de este capítulo seguiremos contribuyendo con las Corporaciones Locales a la creación y mantenimiento de centros infantiles con 4,2 millones de euros, dando así cumplimiento a la Resolución 44 aprobada en el Debate de Política General de la Comunidad celebrado el pasado mes de junio, al incrementar un 5,49% el crédito destinado a mantenimiento de centros de titularidad de Corporaciones Locales. Además, se consignan en este capítulo 24 millones de euros para las ayudas directas a las familias por nacimiento y adopción y por gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles. Por último, en el Capítulo IV se destinan 1,2 millones de euros para acciones de orientación y mediación familiar.

Pero una de las demostraciones más evidentes del interés de la Consejería en la política familiar se pone de manifiesto en la dotación de nueve millones y medio de euros del Capítulo VI, destacando la creación de plazas de titularidad pública destinadas a hijos de personas trabajadoras en polígonos industriales dentro del Programa Juntos, con una inversión superior a los 4,1 millones de euros; o a la construcción centros infantiles para niños de empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León, para lo que dedicaremos 1,2 millones de euros; y a las obras de reforma y mejora de nuestras escuelas infantiles, para lo que destinaremos 2,6 millones de euros.

Por último, en el Capítulo VII contamos con casi 26 millones de euros, lo que supone un incremento del 2% respecto al año anterior de dicho importe; 14,2 millones de euros se destinarán a la concesión de ayudas directas a las familias: fomento a la natalidad, permiso de paternidad, ayuda a familias numerosas a partir del cuarto hijo, e incentivos a las empresas para la implantación de un horario flexible que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar. Los restantes 11,7 millones de euros se dedicarán a la construcción de centros infantiles, en colaboración con los Ayuntamientos de Castilla y León.

La Dirección General de la Mujer contará en dos mil nueve con créditos por un importe total de más de 13,6 millones de euros, lo que representa un incremento próximo al 1,6% respecto al ejercicio actual, y que forman parte de los más de 62 millones de euros que la Junta de Castilla y León dedica a política de igualdad y violencia de género en el conjunto de sus departamentos. Considerando que en el ejercicio dos mil nueve los fondos procedentes del Fondo Social Europeo experimentan una disminución próxima al 30% y la financiación del Instituto de la Mujer se reduce en un 18%, hay que destacar el esfuerzo de la Comunidad Autónoma en el área de políticas de mujer.

Desde un punto de vista presupuestario, este centro directivo gestiona dos subprogramas: el Subprograma de Promoción y Apoyo a la Mujer, con más de 13,4 millones de euros, y el Subprograma de Investigación y Desarrollo en Sectores, con 188.000 euros, que -como les he señalado al inicio de mi intervención- van dirigidos a conseguir dos objetivos prioritarios: seguir avanzando hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y seguir trabajando por la erradicación de la violencia de género, para lo que serán de gran importancia dos leyes: la Ley de Violencia de Género y la Ley de Impacto de Género, cuyos proyectos presentaremos en esta Cámara durante el primer semestre del próximo ejercicio.

Así, al área de promoción de la igualdad y empleo destinaremos el próximo año un presupuesto de 6,5 millones de euros, que nos permitirá consolidar la consolidación de la Red Mujer Empleo, una red que está obteniendo resultados verdaderamente positivos. Desde su creación, en septiembre del dos mil, y hasta la actualidad dicha red ha atendido a treinta y nueve mil mujeres, habiéndose creado más de tres mil empresas en el territorio de nuestra Comunidad, el 42% en el ámbito rural. Para esta red destinaremos más de 1,6 millones de euros en dos mil nueve.

Además, seguiremos potenciando las actuaciones de sensibilización para la promoción de la igualdad. Entre otras, se pondrá en marcha -como les decía- un nuevo programa de información, sensibilización y concienciación en materia de igualdad de oportunidades, a través de un aula móvil, dirigido a los más jóvenes, en especial a los niños y niñas de Educación Secundaria de la Comunidad, asociaciones de mujeres y a la población en general, con una dotación de más de 400.000 euros. Consideremos... consideramos que, desde nuestro ámbito competencial en labor de lucha y erradicación de la violencia de género, debemos incidir en la formación y sensibilización de los más jóvenes y de la población en general, concienciándolos de que solo desde una opción comprometida por la igualdad entre mujeres y hombres, y de tolerancia cero contra la violencia, se puede atajar este gravísimo problema social. Es una labor de concienciación y formación de generaciones futuras.

Crearemos una nueva línea de subvención destinada a fomentar la inserción laboral y la autonomía personal de las mujeres, en especial en el medio rural, por importe de 200.000 euros, a través de la convocatoria de ayudas para la obtención del permiso de conducir.

Pondremos en marcha un nuevo programa de formación *on-line* en igualdad de oportunidades, y crearemos una nueva modalidad del Premio Castilla y León: "Mujer en la empresa", incrementando el importe de su convocatoria.

Continuaremos apoyando la incorporación de agentes de igualdad en las organizaciones sindicales y empresariales para colaborar en el desarrollo de políticas de igualdad en el seno de las empresas, contribuyendo en la implantación y desarrollo de planes de igualdad en las mismas, mediante el asesoramiento a los comités de empresa.

Y seguiremos colaborando con las Corporaciones Locales para impulsar sus políticas de igualdad, subvencionando con 880.000 euros la elaboración de planes de igualdad de oportunidades, la realización de actuaciones en ejecución de planes de igualdad y la contratación de agentes de igualdad de oportunidades.

Apostamos, con ello, por un enfoque transversal de la política de género con otras instituciones públicas, mediante la colaboración con las entidades municipales en políticas de igualdad y contra la violencia de género, y la implantación de acciones positivas que favorezcan la presencia y el efecto de las políticas en materia de igualdad llevadas a cabo por la Administración Local.

Al área de lucha y erradicación de la violencia de género destinaremos más de 5.000.000 de euros, con un incremento de un 9,12% respecto al año anterior, incidiendo en tres líneas de actuación:

En primer lugar, la prevención y las campañas de sensibilización. En este sentido, la partida destinada a la formación especializada sobre violencia de género experimenta un incremento de un 41,18% y la relativa a las acciones de sensibilización para su prevención un 13,85%. También continuaremos desarrollando acciones dirigidas a prevenir la violencia en el medio rural a través de la formación de agentes que actúen en este ámbito y de la información de los recursos asistenciales. Así, la dotación destinada a campañas de sensibilización, en este sentido, experimenta un crecimiento del 24,75%.

En segundo lugar, la atención integral. Los recursos destinados al mantenimiento de los centros de acogida y programas específicos de atención de la red de asistencia a la mujer víctima del maltrato o abandono familiar se elevan a 3,3 millones de euros, y experimentan una subida del 7,82%, lo que permitirá prestar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Y en tercer lugar, la inserción laboral. Mantendremos la línea de ayudas destinadas a empresas que facilita la inserción sociolaboral de mujeres maltratadas dentro de las actuaciones que se incluyen en el Plan Dike. Este Plan fue concebido para favorecer la autonomía de las mujeres con problemas de malos tratos a través de su incorporación al mundo del trabajo, al fomentar su contratación indefinida, de forma que estas mujeres logren un empleo estable y de calidad. En lo que llevamos de año, cincuenta y nueve mujeres han accedido al mercado laboral gracias a este programa.

Dentro del Programa Dike, continuaremos haciendo un especial esfuerzo en la formación subvencionada de las usuarias del programa, mediante cursos específicos que permitan mejorar su acceso al empleo.

Para la consecución de estos objetivos disponemos de los siguientes recursos:

En el Capítulo I se gestionarán créditos por importe de casi 2.000.000 de euros.

En el Capítulo II está dotado con 400.000 euros.

En el Capítulo IV, dotado con más de 3.000.000 de euros, destacan los recursos destinados al mantenimiento de los centros de acogida y programas específicos de la Red de Atención a la Mujer Víctima de Maltrato o Abandono Familiar, que alcanza la cifra de 2,1 millones de euros, con un incremento de más del 3,64 respecto al ejercicio dos mil ocho.

Dentro del área de igualdad y empleo, destacan las ayudas destinadas a la incorporación de nuevos agentes de igualdad en las organizaciones sindicales y empresariales para colaborar en el desarrollo de políticas de igualdad, con una dotación de 570.000 euros.

En el Capítulo VI, dotado con un presupuesto de 5,3 millones de euros, destinaremos 1,8 millones de euros a los programas de fomento del empleo femenino en condiciones de igualdad, 1.000.000 de euros a las campañas de promoción de la igualdad y de prevención de la violencia de género. Para formación especializada sobre violencia de género y acciones de sensibilización para su prevención dedicaremos cerca de 600.000 euros y 900.000 euros para la atención especializada a las víctimas de violencia. Por último, más 800.000 euros... más de 800.000 euros irán destinados a actuaciones de información y sensibilización social en igualdad.

En relación con el Capítulo VII, que alcanza un importe cercano a los 3.000.000 de euros, destaca la colaboración de la Consejería con las Corporaciones Locales para el impulso de políticas de igualdad, con una dotación de 880.000 euros. La colaboración con las Universidades y entidades sin ánimo de lucro para

acciones de formación e información en políticas de igualdad y empleo, destinando 673.000 euros, y la línea de ayudas destinadas a empresas que faciliten la inserción sociolaboral de mujeres maltratadas, dentro de las actuaciones incluidas en el Plan Dike, con una dotación de 446.000 euros. Para la creación de una nueva línea de subvención destinada a fomentar la inserción laboral de las mujeres y su autonomía personal, en especial las del medio rural, a través de ayudas para la obtención del permiso de conducir, dispondremos de un presupuesto de 200.000 euros. Y por último, en el Capítulo VII se encuentran los 225.000 euros destinados a asociaciones de mujeres para el equipamiento de sus sedes.

El Comisionado Regional para la Droga gestiona el subprograma presupuestario Intervención en Drogodependencias, con un presupuesto que asciende a 10,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,98% respecto al ejercicio anterior.

Con este presupuesto, y una coyuntura económica poco favorable, nos proponemos consolidar los programas y servicios que se han demostrado eficaces, y que hemos ido poniendo en funcionamiento durante la vigencia del V Plan Regional de Drogas 2005-2008, periodo en el que el crecimiento medio del presupuesto ha sido del 9,8%.

En el terreno de la prevención, al que dedicaremos más de un millón y medio de euros, las actuaciones más destacables que desarrollamos serán las siguientes:

Continuaremos realizando campañas de concienciación social, para lo que contaremos con la colaboración de las Corporaciones Locales que forman parte de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León.

Reforzaremos la realización de programas acreditados de prevención en el ámbito educativo, dirigidos a alumnos de Educación Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Bachillerato, Garantía Social y a estudiantes universitarios, todo ello en estrecha colaboración con la Consejería de Educación.

Seguiremos desarrollando programas de prevención familiar a nivel universal, selectivo e indicado, de forma que todas las familias puedan acceder al programa que mejor se ajuste a su nivel de riesgo, incluso aquellas en las que uno de los progenitores sea alcohólico o tóxico-mano en tratamiento.

Mantendremos la aplicación de medidas preventivas frente al consumo abusivo de... de bebidas alcohólicas por adolescentes y jóvenes, colaborando para ello con las Corporaciones Locales en el control del cumplimiento de la legislación vigente en la formación de comerciantes y hosteleros y en la realización de talleres educativos para adolescentes y jóvenes que hayan

tenido problemas relacionados con el consumo del alcohol.

Y, para la población adulta, potenciaremos el convenio de colaboración con las organizaciones sindicales y empresariales para la implantación de planes integrales de prevención del consumo de drogas en los centros de trabajo, así como para la formación de delegados sindicales y para la realización de actividades de prevención en los sectores productivos de mayor riesgo.

En el área de reducción de los daños, contaremos con un crédito de 1.000.000 de euros. Nuestra prioridad en este campo va a continuar siendo la reducción de los accidentes de tráfico, especialmente en jóvenes, relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas, a través de acciones de sensibilización, formación, prevención y de estímulo de la conducción responsable. También desarrollaremos en este ámbito programas de reducción de los daños de espacios... en espacios de fiesta para policonsumidores de droga y distintos programas de reducción de los daños para drogodependientes (vacunaciones, detección y control de la tuberculosis, intercambio de jeringuillas, servicios de emergencia social, etcétera).

En el área de asistencia a drogodependientes, destinaremos más de 5,3 millones de euros en dos mil nueve, lo que nos va a permitir mantener una red asistencial completa, diversificada y bien dotada de profesionales, que se ha ido ampliando y reforzando en años precedentes con nuevos programas y servicios.

En dos mil nueve, nuestro objetivo es profundizar en la calidad de las prestaciones asistenciales, consolidando la gestión por procesos en los centros específicos de asistencia a drogodependientes y en las actuaciones dirigidas a colectivos de drogodependientes con necesidades especiales: mujeres drogodependientes, inmigrantes y pacientes con trastornos mentales asociados.

Al área de integración social destinaremos 1.100.000 euros para consolidar el modelo regional de intervención que estamos aplicando en colaboración con las Corporaciones Locales y con las entidades privadas sin ánimo de lucro que intervienen en drogodependencias, y también para continuar realizando cursos de formación prelaboral y de Formación Profesional Ocupacional para drogodependientes en tratamiento con pocas perspectivas de encontrar empleo.

Por último, el Observatorio sobre Abuso de Drogas de Castilla y León contará con una dotación presupuestaria de 155.000 euros, lo que permitirá, entre otras cuestiones, mantener los sistemas de información que permiten el seguimiento permanente del Plan Regional sobre Drogas.

Para poder alcanzar estos objetivos y realizar estas actuaciones dispondremos de los siguientes recursos:

En el Capítulo I se gestionarán créditos por un importe de casi 1,1 millones de euros, destacando la creación de las secciones de drogodependencias en los Departamentos Territoriales de Familia e Igualdad de Oportunidades, lo que nos va a permitir impulsar y coordinar de una forma más próxima la política sobre drogas de la Junta de Castilla y León.

Los créditos de Capítulo II ascienden a 75.000 euros.

Los más de 8,4 millones de euros del Capítulo IV los destinaremos a colaborar económicamente con las Corporaciones Locales y con las entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de prevención, reducción de los daños, asistencia e integración social de drogodependientes. Este capítulo es el que absorbe la mayor parte del presupuesto y, debido a su importancia, es también el que más crece, un 3% respecto a dos mil ocho.

El Capítulo VI, con 388.000 euros, se destina fundamentalmente al mantenimiento del Observatorio sobre el Abuso de Drogas y a la realización de campañas de sensibilización.

Finalmente, los 206.000 euros del Capítulo VII se destinan a subvencionar a las entidades que forman parte de la Red de Asistencia al Drogodependiente, los gastos de inversión destinados a la mejora y el equipamiento de los centros asistenciales dentro... dando así continuidad a una línea de ayudas iniciada en el año dos mil tres.

Una vez finalizada la exposición del presupuesto de dos mil nueve de la Administración General, paso a exponer a Sus Señorías de forma detallada el presupuesto de los dos organismos autónomos adscritos a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: el Instituto de la Juventud de Castilla y León y la Gerencia de Servicios Sociales, que "como conocen" se configuran como entes públicos institucionales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con capacidad de... y con personalidad jurídica y... diferenciada y autonomía de gestión.

El presupuesto del Instituto de la Juventud se estructura en dos partes: el estado de ingresos y el estado de gastos, los cuales ascienden a la cifra de 30,5 millones de euros.

Respecto al estado de ingresos, provienen de las siguientes fuentes de financiación: 25,6 millones de euros de la Administración Autónoma; 4,6 millones de euros de ingresos propios, fundamentalmente por tasas y precios públicos; 250.000 euros de la Administración

General del Estado; y 22.000 euros de ingresos patrimoniales y activos financieros.

Este estado de ingresos tiene su correspondencia en el estado de gastos, que, desde un punto de vista funcional, se concreta en una serie de actuaciones e iniciativas que paso a relatarles.

Es de primordial importancia "gracias" para la Junta de Castilla y León facilitar la autonomía de los jóvenes, ayudarles a comenzar su proyecto de vida independiente. Así, con este fin, desde el Instituto de la Juventud destinaremos casi 5.000.000 de euros.

Al hablar de emancipación dos proyectos tienen especial relevancia: el primero, las oficinas para la autonomía de los jóvenes, siendo en la ciudad de Valladolid, localidad de mayor concentración de jóvenes, donde de manera inminente se abrirá al público la primera de estas; el otro importante proyecto del próximo ejercicio será el gran pacto autonómico por la emancipación juvenil, mediante el cual los diversos agentes implicados facilitarán la vida autónoma de nuestros jóvenes.

Seguiremos apostando por el Plan de Emancipación Juvenil, plan del que en el año dos mil ocho se beneficiaron seis mil ciento cincuenta y cuatro jóvenes en nuestra Comunidad, de los que casi el 30% resultaron empleados.

También, y con el trasfondo de la autonomía de los jóvenes, desarrollaremos otras campañas y acciones encaminadas a la promoción de jóvenes artistas, la formación y la realización de diversas iniciativas juveniles.

La mejora continua y aplicación de las treinta instalaciones juveniles que forman parte de la Red de Instalaciones Juveniles de Castilla y León ha sido y seguirá siendo otro de los objetivos de las políticas de juventud de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y a ello destinaremos en dos mil nueve más de 9.000.000 de euros.

A lo largo del presente ejercicio se ha implantado el sello de calidad FQM-ISO-2001 en el Complejo Juvenil Castilla de Palencia, y es inminente la consecución de dicho sello en la Residencia Juvenil Gil de Siloé en Burgos. En dos mil nueve seguiremos este camino en otras dos instalaciones como mínimo.

No debemos tampoco olvidarnos de las continuas mejoras habidas en materia de accesibilidad, con la eliminación de barreras arquitectónicas para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de nuestra red; red en la que seguiremos realizando grandes descuentos a los... a los poseedores de carné joven y la exención total a miembros de familias numerosas de categoría especial.

A través de nuestras instalaciones, seguiremos potenciando el medio rural y la movilidad juvenil, así como ayudando a ochocientos sesenta y tres jóvenes estudiantes y trabajadores que pernoctan fuera de su hogar, ayuda que para muchos de ellos significa un primer paso para la emancipación. Fueron casi más de medio millón las pernoctaciones realizadas a lo largo del año dos mil ocho.

Asimismo, mantendremos nuestros compromisos con las diferentes entidades juveniles, Corporaciones Locales y jóvenes a título individual, en lo que a subvenciones se refiere, aumentando incluso la cuantía destinada al Consejo de la Juventud con motivo a lo largo del dos mil nueve de la celebración de su veinticinco aniversario. Destinaremos 3,4 millones de euros para todas estas actuaciones.

No debemos olvidarnos... no debemos olvidarnos, llegados a este punto, de nuestro compromiso con los jóvenes en lo que a generar alternativas reales y adecuadas de ocio y tiempo libre se refiere. Destinaremos casi 1.000.000 de euros a la promoción y movilidad juvenil. Así, podemos destacar los programas de movilidad juvenil: Tour Activa, Red Activa, Inver Activa y Semana Santa Joven, que se desarrollarán fundamentalmente en nuestra Comunidad, lo que contribuirá a generar riqueza y activar el tejido económico de Castilla y León.

Para poder alcanzar estos objetivos disponemos de los siguientes recursos:

El Capítulo I dispondrá de 11,7 millones de euros.

La dotación del segundo de los capítulos de nuestro presupuesto será de más de 5,6 millones de euros.

Los créditos del Capítulo IV ascienden a más de 3.000.000 de euros, lo que supone un crecimiento del 3,21 respecto al año dos mil ocho. Este incremento se concreta en las siguientes actuaciones: los gastos destinados a la emancipación, como objetivo primordial, figuran cuantificados en este capítulo con más de 1.000.000 de euros; destaca también el Plan de Emancipación Juvenil, con casi 700.000 euros, y las ayudas para la formación de jóvenes y para la realización de estudios artísticos y culturales, con más de 200.000 euros; igualmente, dentro de este capítulo contamos con más de 2.000.000 de euros destinados a subvenciones, entre las que destaca la del Consejo de la Juventud de Castilla y León -como les he indicado, aumenta un 5%-, además, los más de 800.000 euros destinados a las Corporaciones Locales y al Consejo Comarcal del Bierzo como subvenciones directas, y los 700.000 euros destinados a las asociaciones juveniles para la realización de actividades que fomenten la participación y la formación de jóvenes.

El Capítulo VI del Instituto de la Juventud cuenta con 8,7 millones de euros, de los que 3,8 millones de

euros se dedicarán principalmente a programas europeos de promoción artística y de formación, así como a distintas actuaciones que consoliden la autonomía de los jóvenes. Por otra parte, el presupuesto destinado a inversiones en instalaciones juveniles supera los 3,7 millones de euros, que se verán reflejados en proyectos tan ilusionantes para la Consejería como la construcción del... del Hangar de Arte Joven de Castilla y León en Miranda de Ebro y la construcción de la Residencia-Albergue Juvenil Profesor Duperier en Ávila, los cuales comenzarán... comenzarán a ser una realidad en el ejercicio de dos mil nueve. He señalado en mi introducción que no debemos, Señorías, olvidar las alternativas de ocio y tiempo libre de los jóvenes de Castilla y León. Pues bien, destinaremos casi 1.000.000 de euros a la movilidad e intercambios culturales de nuestros jóvenes.

Para finalizar con los presupuestos del Instituto de la Juventud, y en lo referente al Capítulo VII, contaremos con 1,3 millones de euros. En este capítulo destaca el aumento, hasta llegar casi a los 900.000 euros, de las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales con el objeto de mejorar o crear instalaciones para los jóvenes, entre los que destacan los llamados espacios jóvenes. Gracias a esta línea de ayudas, en dos mil ocho cofinanciaremos con las Corporaciones Locales de la Comunidad diecinueve proyectos de realización de obras y cuarenta y dos de adquisición de equipamiento. Asimismo, hay que destacar los casi 300.000 euros que tienen como destinatarias las asociaciones juveniles para mejorar sus instalaciones y sus servicios de información juvenil.

Respecto al presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, al ser un organismo autónomo -como les he indicado anteriormente-, debemos hablar de dos partes: el presupuesto de... de ingresos y el presupuesto de gastos, ascendiendo ambos a la ya mencionada cifra de 714 millones de euros, un 6,48% más del presupuesto del dos mil ocho.

En cuanto al presupuesto de ingresos, estos proceden princi... proceden de la Administración General del Estado y del Fondo Social Europeo, que representan el presupuesto externo o no autonómico de ingresos, y por... y, por otro lado, de la Administración Regional y de los ingresos propios del ente, que conforman el presupuesto de ingresos autonómico.

Así, procedente de la Administración General del Estado, la Gerencia de Servicios Sociales recibe para el ejercicio dos mil nueve ingresos por una cuantía de 229 millones de euros, es decir, el 32% de los ingresos totales. Los ingresos procedentes de la Unión Europea ascienden a 4,4 millones de euros, lo que supone un 0,6% de los ingresos de la Gerencia. Y los procedentes de una obra social... de la obra social de algunas instituciones, que ascienden a 174.000 euros. Es decir, la financiación externa supone el 32% de los ingresos del organismo autónomo para el año dos mil nueve.

Por otra parte, los ingresos autonómicos superan los 480 millones de euros, de ellos 22 millones son ingresos propios y 458 proceden de la Administración Regional. Por lo tanto, la aportación autonómica supone más de un 67% del presupuesto de ingresos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Este presupuesto de ingresos, como Sus Señorías conocen, se corresponde con un presupuesto de gastos, que se traduce en distintas actuaciones a desarrollar por la Gerencia de Servicios Sociales, actuaciones que se enmarcan en las grandes líneas que les he indicado al inicio de esta comparecencia, y que paso a explicarles.

Como señalaba al inicio de mi intervención, la Gerencia de Servicios Sociales gestiona ocho subprogramas presupuestarios.

El Subprograma de Pensiones y Otras Prestaciones Económicas cuenta para el dos mil nueve con una dotación superior a los 148 millones de euros. El destino del presupuesto de este subprograma es, fundamentalmente, el pago de las pensiones y prestaciones económicas, que constituyen el grueso del presupuesto de este subprograma. En él se contemplan las actuaciones... las actualizaciones de las mismas con arreglo a lo establecido por el Estado, manteniéndose el mismo importe que en el ejercicio de dos mil ocho para este fin.

El segundo subprograma tiene como área de actuación la Administración General de Servicios Sociales. Cuenta con una dotación superior de 32,5 millones de euros.

Respecto al Capítulo I, se ha procedido a una reordenación del presupuesto de este capítulo en los distintos subprogramas, con objeto de ajustar los créditos por los que se renumera al personal dedicados a este subprograma. La dotación de este capítulo se acercará a los 25 millones de euros, y representa una reducción de créditos respecto al dos mil ocho en beneficio del incremento de los créditos destinados para este mismo capítulo en el resto de los subprogramas.

En cuanto al Capítulo II, está dotado de 2,8 millones de euros, lo que supone 51.831 euros más que en el año dos mil ocho, para hacer frente al incremento de los precios de los gastos corrientes y en los centros administrativos de la Gerencia de Servicios Sociales.

El crédito destinado a inversiones de Capítulo VI será de casi 4,7 millones de euros, con un crecimiento del 13,29% respecto al dos mil ocho, y se dedicará principalmente al desarrollo y mantenimiento de un sistema informático de acceso unificado a las prestaciones sociales para la atención a las personas en situación de dependencia, que permitirá la agilidad en la gestión y el apoyo en el trabajo a los profesionales de los servi-

cios sociales, así como la coordinación de actuaciones entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales.

Por último, en el Capítulo VIII se consignan más de 204.000 euros para atender los anticipos de personal de la Gerencia de Servicios Sociales.

En cuanto al Subprograma de Servicios Sociales Básicos e Integración Social, cuenta con una partida presupuestaria superior a 118 millones de euros, lo que supone un incremento del 18,21% sobre lo destinado en dos mil ocho. Este presupuesto permitirá, igualmente, afianzar la configuración de unos servicios sociales de acceso unificado y de calidad, centrados en satisfacer las necesidades de las personas y prestar una atención más personalizada.

Con este objetivo de llegar a las personas allí donde residen, afianzaremos y aumentaremos la colaboración con las Entidades Locales durante dos mil nueve fortaleciendo el acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos de más de doscientos... más de veinte mil habitantes y con las Diputaciones Provinciales, financiando el personal técnico de los Centros de Acción Social (Ceas) y de los equipos multidisciplinares de apoyo y de valoración de las personas dependientes, e incrementando las cuantías destinadas a las prestaciones sociales básicas y a los programas dirigidos a la inclusión de personas y familias más desfavorecidas o más vulnerables.

Entrando en un mayor detalle presupuestario, hay que destacar que, en primer lugar, la partida destinada a prestaciones básicas para el año dos mil nueve será de 83,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,55% sobre lo destinado en dos mil ocho. Se contempla aquí principalmente la financiación de personal técnico y de los equipos multidisciplinares y el servicio de ayuda a domicilio, que se incrementa tanto para atender a un mayor número de usuarios como para aumentar el número de horas en función del nivel de dependencia de cada una de las personas.

En segundo lugar, al Programa de Teleasistencia se destinarán 911.000 euros el próximo año, con un incremento del 13,2%, con el fin de que sea un servicio en el que se garantice el acceso inmediato no solo a las personas dependientes que tengan derecho a esta prestación, sino a todo ciudadano que lo precise y, en especial, a las personas de más de ochenta años. Este mismo subprograma contempla también las dotaciones presupuestarias denominada "Otras prestaciones de la dependencia", que cuenta con 26 millones de euros. Esta partida se ha incrementado en 5.000.000 de euros sobre el presupuesto de dos mil ocho para hacer frente a las prestaciones económicas a que tengan derecho las personas declaradas dependientes dentro del marco de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención

a las personas en situación de dependencia, así como las nuevas personas declaradas dependientes correspondientes al año dos mil nueve.

Finalmente, destacan en este apartado las partidas destinadas a integración social, que es otra de las... nuestras líneas prioritarias para dos mil nueve, y cuyos beneficiarios son las personas más vulnerables, que, debido a la situación económica en que nos encontramos, son las primeras que resultan afectadas por esta crisis. Para este objetivo de integración social destinaremos cuatro cinco... 4,5 millones de euros, lo que supone un aumento del 19,5% respecto al dos mil ocho, pues somos conscientes de que la crisis económica que hemos empezado a sufrir incrementará sensiblemente el número de personas en riesgo de exclusión social, que recurrirán a los servicios sociales solicitando ayudas y apoyos para cubrir sus necesidades básicas. En este apartado se incluyen los programas de integración social que, en colaboración con las Entidades Locales, desarrolla la Gerencia de Servicios Sociales a favor de los colectivos de riesgo, de los grupos de riesgo, o exclusión social, a los que destinaremos algo más de 1,7 millones de euros.

Actualmente, apoyaremos a las entidades sin ánimo de lucro que trabajen con proyectos multidisciplinarios con una cantidad de 2,2 millones de euros; y en la perspectiva de favorecer el asentamiento permanente de grupos de inmigrantes, de las personas inmigrantes en nuestra Región, destinaremos específicamente 600.000 euros al Programa de Desarrollo Gitano.

Si realizamos un análisis de este Subprograma de Servicios Básicos e Integración Social, son la... óptica de sus destinatarios últimos, 86,8 millones de euros se destinarán a la colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales; 28,5 millones de euros irán dirigidos a las familias e instituciones sin fin de lucro, entre ellos a los programas de lucha contra la discriminación, mediante el apoyo a Cruz Roja y a la Fundación del Secretariado Gitano; y en el resto, casi hasta 3.000.000 de euros, se destinan a gastos de personal y de funcionamiento.

Respecto al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, contaremos, contamos con una partida presupuestaria de 138 millones de euros, lo que se traduce en un incremento del 9,8% respecto a los presupuestos del año dos mil ocho; este importe se destinará a financiar las necesidades de servicios sociales de más de 150.000 personas con discapacidad. A esta cantidad hay que añadir 3,3 millones de euros del subprograma de empleo y formación destinado a estas personas, lo que determina que el próximo año destinaremos 141,3 millones de euros a las personas con discapacidad.

Señorías, en este subprograma se encuentran una parte importante de los créditos presupuestarios de nuestra línea estratégica de potenciar las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia que anteriormente les comenté.

Como datos destacables, el Capítulo II supera los 34 millones de euros, con un incremento del 1,94% respecto del dos mil ocho, destinado principalmente a mantener la amplia red de plazas de gestión pública para las personas con discapacidad intelectual y las plazas para las personas con discapacidad física, y a dar un importante impulso a la atención a las personas con enfermedad mental.

En el... el Capítulo IV, con 31,6 millones de euros, es el que mayor incremento experimenta, con un crecimiento del 16,91%. Así, al mantenimiento de los centros de Entidades Locales destinaremos casi 1,9 millones de euros, y a las familias e instituciones sin ánimo de lucro de nuestra Comunidad 29,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 17,76%.

En este último apartado destaca el apoyo a la red de atención a personas con discapacidad intelectual, con doscientos... con 22,5 millones de euros, que experimenta un incremento del 12,72% respecto al año anterior, lo que permitirá el mantenimiento de plazas y la mejora de la calidad de los servicios para las personas con discapacidad intelectual, y, en definitiva, la integración social de estas personas en situación de dependencia.

El mantenimiento de programas y ayudas individuales, con 4,1 millones de euros, experimenta un crecimiento del 29%, dirigido principalmente a la potenciación y el desarrollo de los programas destinados a la atención de personas con discapacidad por síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral, enfermedad mental, daño cerebral y otras discapacidades sobrevenidas, que contarán con un programa de atención individual ampliado y generalizado, acercando los servicios al medio rural mediante equipos itinerantes que se desplazan y atienden a domicilio.

Se incorporarán también a esta línea algunos de los convenios de colaboración que surgieron de forma experimental y que se consolidarán en el año próximo. Es el caso de las viviendas apoyadas y supervisadas de personas con discapacidad por enfermedad mental y de los convenios de intérpretes de lengua de signos, todos ellos dirigidos a la promoción de la autonomía personal.

Para la protección jurídica de las personas con discapacidad, el presupuesto, 530.000 euros, experimenta un incremento del 15,21% a través de las subvenciones nominativas de las dos fundaciones tutelares, la de personas con discapacidad por enfermedad mental y la

de deficientes mentales, ampliando de esta forma la protección jurídica y social de estas personas.

Respecto al Capítulo VI del Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, destinaremos más de 13 millones de euros, con un incremento del 37,95%, a la mejora de los centros dedicados a la atención de personas con discapacidad. Invertiremos en la mejora de nuestros Centros Base, continuando con las obras ya iniciadas y desarrollando otras nuevas; así, iniciaremos las actuaciones para la construcción de un nuevo Centro Base en Valladolid que permita el desarrollo de los programas de atención temprana y valoración de minusvalías acorde a las necesidades de la población de la provincia de Valladolid, que tendrá un coste, esta inversión, total estimado de más de 5.000.000 de euros; reforzaremos el Centro Base de Ávila mejorando la accesibilidad de sus instalaciones; y finalizaremos la construcción del Centro Base de Zamora, así como su equipamiento, con una dotación de más de 1,6 millones de euros.

Además, dentro de este mismo capítulo, continuaremos la construcción de las minirresidencias para enfermos mentales de Ávila y Burgos, y del Centro de Atención Integral para personas con Discapacidad Intelectual de Vitigudino.

Seguiremos también mejorando los centros propios de la Gerencia de Servicios Sociales, ya en funcionamiento, dedicados a la atención a personas con discapacidad, tanto en sus infraestructuras como en la dotación de nuevo equipamiento, para lo que destinaremos más de 1.100.000 euros.

Por su parte, de los 11.100.000 euros existentes en el Capítulo VII de este subprograma, casi 2.000.000 de euros se destinarán a las Corporaciones Locales para centros de personas con discapacidad, destacando la construcción de la residencia y centro de día para personas con discapacidad por enfermedad mental, en colaboración con la Diputación, en Salamanca; la continuación de las obras de los centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual de Toro, en Zamora; y el centro para personas con discapacidad por enfermedad mental y discapacidad intelectual del Ayuntamiento de Tamames, en Salamanca.

A familias y a entidades sin ánimo de lucro destinaremos 9,2 millones de euros, de los que 1,9 millones de euros financiarán subvenciones para adaptación de viviendas y ayudas técnicas, y el resto, 7,3 millones de euros, inversiones en centros a través de asociaciones. Esta dotación permite... permitirá iniciar nuevos proyectos, como son: en la provincia de León, un centro ocupacional y residencia para personas con discapacidad intelectual, un centro de día para personas con discapacidad física, ambos dispositivos en la capital, y

un centro de día y residencia para personas con discapacidad intelectual grave en Ponferrada; en Palencia, un centro de día y residencia para personas con discapacidad intelectual; y en Ávila, un centro prelaboral.

Asimismo, daremos continuidad a las obras ya iniciadas en el año dos mil ocho, como son: el centro ocupacional para personas afectadas por síndrome de Down, en Ávila; la residencia y el centro de día para atender a personas con autismo, en Valladolid; el centro de día para personas con discapacidad por enfermedad mental, en Toro; además, destacar la financiación, en la provincia de Burgos, de los equipamientos del centro prelaboral de personas con síndrome de Down de la capital, y el centro residencial y centro de día de Aranda de Duero, para personas con discapacidad intelectual; finalmente, mencionar la finalización del centro de atención integral para personas con graves discapacidades en Cuéllar.

Respecto al Subprograma de Atención a Personas Mayores, contará con una financiación de casi 218 millones de euros, lo que supone un incremento de un 8,64% respecto de dos mil ocho, esfuerzo presupuestario del Gobierno Regional que refleja las prioridades en nuestras políticas de acción social y, en concreto, en materia de mayores.

Con este presupuesto atenderemos fundamentalmente las actuaciones de las líneas estratégicas correspondientes a la mejora de la calidad de las infraestructuras, a las políticas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia y a la colaboración con las Corporaciones Locales, siendo todas ellas actuaciones horizontales que tienen una clara referencia en este subprograma presupuestario, y que podemos destacar:

Las actividades relacionadas con el ocio, la cultura, la participación y el mantenimiento de habilidades en las personas dependientes y predependientes para potenciar las políticas de envejecimiento activo y de promoción de la autonomía personal, que es uno de los ejes centrales de nuestros presupuestos en materia de servicios sociales.

La creación de centros de día de atención social en las localidades de más de cinco mil habitantes -desarrollando el Pacto Local, cuyas actuaciones ya se han iniciado en el año dos mil ocho-, la consolidación del número de plazas de estancias diurnas para personas dependientes y la creación y transformación de plazas residenciales.

Y, por último, la atención especial a las personas con problemas de Alzheimer y a sus familiares.

El primero de estos objetivos tiene un reflejo presupuestario en el Capítulo IV, que cuenta con un presu-

puesto global de 6,8 millones de euros, y supone un crecimiento de un 9,5% respecto al dos mil ocho, para hacer frente a las actuaciones destinadas al mantenimiento de plazas residenciales y a las políticas de promoción de la autonomía personal y envejecimiento activo, entre las que se encuentra:

El Programa Interuniversitario de la Experiencia, desarrollado con todas las Universidades de Castilla y León. Este programa, que se está desarrollando en veintiocho sedes, tras la incorporación en el curso dos mil ocho-dos mil nueve de tres sedes naturales nuevas -Béjar, Villarcayo y Villablino-, y que cuenta con más de tres mil ochocientos alumnos, va a recibir una financiación de más de 720.000 euros.

El Club de los 60 actualmente cuenta con ciento noventa y un mil quinientos socios, lo que supone más del 29% de los castellanos y leoneses mayores de sesenta años, y estimamos que para el año dos mil nueve alcanzaremos los doscientos cinco mil. Vamos a ofertar más de veintiséis mil plazas de viajes y veintiocho destinos nacionales e internacionales.

El Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural contará con casi 2,9 millones de euros, programa que es gestionado por la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León, que agrupa a mil cuatrocientas asociaciones y a ciento ochenta mil personas mayores.

Además, dentro del Subconcepto Mantenimiento y Programa de Actividades, destinaremos 1,7 millones de euros -lo que supone un crecimiento... un incremento, perdón, de 13,38% respecto dos mil ocho- a la Federación Regional de Enfermos de Alzheimer para el desarrollo de programas de atención directa, el impulso del Teléfono de Alzheimer y el mantenimiento de plazas de respiro familiar y estancias diurnas.

En definitiva, destinaremos a las familias e instituciones sin fines de lucro más del 89% del importe del Capítulo IV del Subprograma de Atención a Personas Mayores, lo que supone más de 6 millones de euros.

El segundo gran objetivo es la consolidación de los recursos de atención a personas dependientes, tanto en estancias residenciales como en centros de día y de noche, a través de diversos capítulos.

Así, el Capítulo II tiene una dotación de 79,6 millones de euros, con un incremento del 5,47% respecto a los créditos del año dos mil ocho. De ellos, 52 millones de euros se destinarán a financiar las plazas públicas en aquellas zonas con un menor índice de cobertura, y con especial énfasis en el medio rural.

Respecto al Capítulo VI del Subprograma de Atención a Personas Mayores, se destinan más de 19 millones

de euros a la realización de obras que permitan la creación de plazas para la atención de personas dependientes, así como a la mejora y adecuación de instalaciones de las residencias para mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, con un incremento del 53%. Así, podemos destacar con principales inversiones:

La segunda fase de la reforma de la residencia de la tercera edad "Los Royales", de Soria, y que supondrá que dicho centro disponga de todas sus plazas adaptadas para personas dependientes. Asimismo, ampliaremos el servicio de estancias diurnas y crearemos un servicio de respiro familiar, que incluirá estancias nocturnas y de fin de semana, con un coste total próximo de 1,5 millones de euros.

Iniciaremos la adecuación... las adecuaciones para la reforma de la residencia de Miranda de Ebro, en Burgos, con un coste total de más de 2.000.000 de euros. La reforma de la residencia de La Armunia, en León.

Iniciaremos las actuaciones para la construcción de una nueva residencia en Salamanca. Finalizaremos la reforma de la residencia de la tercera... de personas mayores de Parquesol, en Valladolid, con una inversión total de más de 3,2 millones de euros, y que supondrá pasar de noventa a doscientas plazas de personas dependientes.

Abordaremos obras de mejora en las instalaciones de la residencia asistida de Valladolid, incluyendo el servicio de estancias diurnas, con un coste aproximado de 700.000 euros; y seguiremos con todas las actuaciones ya iniciadas en los centros de día y en las residencias de personas mayores de Castilla y León, con un coste total de inversión en infraestructuras de 9,5 millones de euros.

Mejoraremos el equipamiento de nuestros centros, para lo que destinaremos más de 6,2 millones de euros, incorporando las ayudas técnicas necesarias para el perfecto funcionamiento de las nuevas unidades mediante la adquisición de grúas de traslado, elevadores mecánicos y sillas de higiene; en resumen, de todos aquellos elementos que permitan... que permitan optimizar el esfuerzo de nuestros trabajadores, garantizando una óptima asistencia al usuario.

El Capítulo VII, con un crédito de 25,8 millones de euros, se incrementa en un 5,8% respecto al año dos mil ocho con el objeto de completar y mejorar la calidad de las infraestructuras de la red de centros residenciales y de centros de día de nuestra Comunidad, en especial atención a aquellas zonas que aún precisen incrementar su índice de cobertura y a la adaptación de plazas a las necesidades de las personas dependientes. Estas actuaciones se realizan a través del apoyo a las Entidades Locales, Ayuntamientos y Diputaciones, y entidades privadas sin ánimo de lucro.

Entre otros proyectos, se encuentran la construcción de los centros residenciales de personas dependientes de la Diputación de Salamanca y de los Ayuntamientos de Medina del Campo y Tordesillas, y las adaptaciones de la residencia de Roa, en Burgos, o de San Pedro Gaíllos, en Segovia, en colaboración con las Entidades Locales, con un presupuesto de 9.000.000 de euros.

Además, también en colaboración con las Corporaciones Locales, destinaremos cerca de 6.000.000 de euros a la construcción de centros de día con unidad de atención social en lugares próximos al domicilio de los mayores; así, financiaremos íntegramente, y en desarrollo del Pacto Local, centros de día, entre... entre otras localidades, en Briviesca, Medina de Pomar, Cacabelos, San Ildefonso y Arroyo de la Encomienda.

Por tanto, a estas actuaciones de colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales destinamos 15 millones de euros del presupuesto del Capítulo VII de este subprograma. Quisiera que Sus Señorías fuesen conscientes de que la mayor parte de este esfuerzo inversor se produce en zonas rurales y a través de entidades públicas.

Además, en este Capítulo VII destinaremos más de 10 millones de euros a entidades sin ánimo de lucro, destacando proyectos de mejora y accesibilidad en mini... en residencias y adaptación de plazas, con un presupuesto de 5.000.000 de euros, con proyectos, entre otros, en: Sotillo de la Adrada, en Ávila; Villaquilambre, en León; Béjar, en Salamanca; Segovia; Villavicencio de los Caballeros, en Valladolid.

El tercero de los elementos fundamentales de este subprograma, en atención a las personas con problemas de Alzheimer, es... así... es decir, este es el tercero de los elementos, al que vamos a detallar, del subprograma de atención a personas por problemas de Alzheimer. Así, con un presupuesto de unos 5.000.000 de euros, continuaremos con el apoyo a las necesidades específicas de los enfermos de Alzheimer a través de la construcción de los centros de día, en colaboración con las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, entre otras, en las localidades de Carrión de los Condes, León, Benavente, Zamora y Segovia.

De esta forma, el apoyo a los enfermos de Alzheimer y a sus familias se ve reflejado en un presupuesto de más de 6.000.000 de euros, lo que nos permitirá poner en marcha toda una serie de recursos y programas que contribuyan a dar respuesta a esta enfermedad en nuestra Comunidad desde el punto de vista de la atención social.

En definitiva, el crecimiento de los créditos para inversiones tanto directas como de transferencias de capital para la creación, adaptación y mejora de plazas -inclu-

yendo la transformación de plazas de personas válidas en plazas para atención a personas dependientes, tanto residenciales como de centros de día o de noche- supone un incremento de más del 12% respecto al de dos mil ocho, crecimiento que contribuirá no solo a mejorar la calidad de las prestaciones a las personas dependientes y las condiciones de trabajo de los profesionales, sino también a la convergencia interior de aquellas áreas en las que, una vez definidas, sea preciso potenciar las infraestructuras de servicios sociales como las anteriormente mencionadas.

Respecto al Subprograma de Atención a la Infancia, con una dotación superior a 51 millones de euros, tendrá un incremento del 4,43% respecto al ejercicio anterior.

El Capítulo I, con una dotación de 19 millones de euros, se incrementa en un 5% respecto al dos mil ocho.

Con un importe total de 21,3 millones de euros en el Capítulo II, destinaremos casi 15 millones de euros a costear medidas para la mejora de la calidad de las condiciones laborales de los trabajadores de centros colaboradores en los que se alojan niños con expedientes de protección.

En el Capítulo IV, con una dotación de 8,2 millones de euros, se incrementa un 8,43% respecto al año dos mil ocho, siendo uno de los incrementos más importantes del subprograma, con la finalidad de poder seguir potenciando las políticas de prevención de situaciones de desprotección infantil que puedan existir en nuestra Región.

Requiere mención especial el crédito, de algo más de 6.000.000 de euros, dirigido a las actuaciones de prevención de las situaciones de riesgo y el apoyo a familias desfavorecidas por parte de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones Provinciales, desarrolladas a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y de las Prestaciones Básicas; así como los 2,1 millones de euros destinados a este mismo fin con las entidades sin ánimo de lucro.

Con todo este crédito pretendemos, precisamente, la expansión de los programas que se desarrollan por las entidades mencionadas para prevenir y, en su caso, erradicar las situaciones de riesgo de la población infantil de nuestra Región, dentro de nuestro objetivo prioritario para dos mil nueve de lucha contra la exclusión social, ya que la infancia es uno de los grupos sociales de mayor riesgo de exclusión como consecuencia de las crisis económicas.

Asimismo, quiero destacar los 550.000 euros que destinaremos al Programa de Acogimiento Familiar para una mayor captación y formación de familias de acogida, así como para un mayor apoyo, especialmente técnico, durante el acogimiento.

De los 8,1 millones de euros de transferencias corrientes y de capital de este Subprograma de Infancia, 6.000.000 de euros se destinan a las Corporaciones Locales, el 74%; mientras que 2,1 millones de euros se dirigen a las entidades sin fines de lucro, lo que representa el 26% restante.

El Capítulo VI cuenta con una dotación de 2,3 millones de euros, lo que permitirá continuar con la construcción de un nuevo centro, Suero de Quiñones, en León, por importe de más de 1.000.000 de euros para esta anualidad; una instalación moderna, adecuada a los requerimientos actuales de la infancia en situación de riesgo.

El resto de lo presupuestado en el Capítulo VI se destinará, precisamente, a las adecuaciones arquitectónicas necesarias en los centros propios, con lo que pretendemos desde la Gerencia de Servicios Sociales, Señorías, optimizar la red de recursos residenciales para niños y adolescentes con dificultad social, dotado... dotarlos de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo tan importante función en su atención.

Por último, la partida presupuestaria del Capítulo VII cuenta con una dotación de casi 300.000 euros, con un incremento de... de más del 400% respecto al ejercicio de dos mil ocho, al asumir la Comunidad Autónoma el coste de todo el programa que anteriormente se venía cofinanciando con fondos europeos, por considerar conveniente mantener los programas de lucha contra la discriminación en la infancia, cuyo objeto es mejorar la capacidad de integración social de menores y jóvenes procedentes del sistema de reforma, a través de actuaciones de orientación y formación profesional.

En cuanto al Subprograma de Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o en Riesgo de Exclusión Social, cuenta con una dotación de 5,5 millones de euros para el año dos mil nueve, lo que representa un descenso respecto al dos mil ocho del 38%, debido, como ustedes ya conocen, a la limitación general de los recursos financieros del Fondo Social Europeo en este nuevo periodo de programación dos mil siete-dos mil trece. No obstante, este descenso se ha paliado con un incremento del Capítulo VII en el resto de los subprogramas.

Parte de estos créditos, 3,3 millones de euros, se destinan a la consecución de los objetivos de la línea estratégica de autonomía personal de las personas con discapacidad, en concreto, a fomentar y a apoyar su contratación o la formación previa y necesaria para su inserción sociolaboral.

El resto de los créditos de este subprograma, 2,2 millones de euros, están vinculados a otro de nuestros grandes objetivos, a atender a las personas en situación de riesgo, con medidas destinadas tanto a la formación

como a la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

Por último, respecto al Subprograma de Delegación y Transferencia de Competencias a Entidades Locales, cuenta con una dotación de 1,5 millones de euros; no presenta variación respecto al dos mil ocho. Con este crédito seguiremos financiando las transferencias de funciones y servicios realizados al Ayuntamiento de Valladolid referente a la titularidad del comedor de transeúntes y de diversos centros de día para personas mayores en este municipio.

Como les indiqué al principio de mi intervención, completaré mi exposición del proyecto de presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para este año dos mil nueve, para el año dos mil nueve, perdón, haciendo referencia a los distintos destinatarios del mismo.

En primer lugar, merece mención los 219 millones de euros que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades destina a sus recursos humanos, al abono de las retribuciones y gastos sociales de los más de seis mil cuatrocientos profesionales, funcionarios y laborales, que prestan servicios en la misma, con un incremento sobre el dos mil ocho del 2%.

Otra partida importante son los 70 millones de euros destinados a hacer frente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los ciento sesenta y seis centros de distinto tipo adscritos y gestionados directamente por la Consejería, que cumplen... que cuentan, perdón, con más de doce mil plazas. Consecuentes con un presupuesto austero, este bloque de gasto no social solo crece un 0,4%, menos de medio punto, y con 1.000.000 de euros más respecto al año dos mil ocho.

En tercer lugar, hay que resaltar los 67 millones de euros destinados a inversiones, es decir, destinados a la construcción de nuevos centros directamente por la Consejería y a la mejora y modernización de los centros ya existentes, un incremento superior al 19%, con 11 millones de euros más que el año dos mil ocho, y sus efectos en la actividad económica regional.

En cuarto y último lugar están las transferencias a la sociedad, tanto de forma directa a familias y personas para prestaciones sociales individuales como a entidades y asociaciones para la colaboración y cofinanciación de los servicios y prestaciones. Así, 187 millones de euros -es decir, 9.000.000 de euros más que el pasado ejercicio- se transferirán directamente a las familias o a los particulares, un aumento de 9.000.000 de euros más que en dos mil ocho, es decir, un 5% más; 140 millones de euros, lo que supone un 6,2% más que en dos mil ocho, se destinarán a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, que permitirán mantener siete mil plazas para

personas con discapacidad, dos mil seiscientas plazas de Alzheimer, así como para atender la red de asistencia a la mujer y la red de asistencia a los drogodependientes, por citar solo algunos ejemplos. En su conjunto, 8.000.000 de euros más que en dos mil ocho.

Al sector privado se transferirán 30 millones de euros, lo que supone un incremento inferior al 2% respecto al año anterior, a través de conciertos de plazas para personas mayores dependientes, y también de ayuda a las empresas que instauren medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y que trabajen a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Y, en último lugar, destinaremos 150 millones de euros, casi 12 millones más que el año pasado, entre otras finalidades... finalidades, a la colaboración y participación en programas sociales con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, al mantenimiento de plazas de residencia de personas mayores concertadas con las Corporaciones Locales, a la construcción de novecientas plazas infantiles para niños de cero a tres años y al mantenimiento de siete mil setecientas plazas de estas características.

Y ya para finalizar, Señorías, señora Presidenta, quiero agradecerles el interés que han asistido... con que han asistido a esta presentación del proyecto de presupuestos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Gerencia de Servicios Sociales e Instituto de la Juventud de Castilla y León, proyecto que, si bien caracterizado por la austeridad y contención del gasto público a que nos obligan las actuales circunstancias, reflejan, sin duda, el esfuerzo que realiza la Junta de Castilla y León en materia social y de apoyo a las familias, toda vez que esta es la Consejería cuyo presupuesto ha experimentado un mayor crecimiento respecto al pasado año.

Confío en haberles... haber sido... haber sabido transmitirles cuáles son los principales objetivos de esta Consejería para el año dos mil nueve, así como las actuaciones más relevantes que pretendemos acometer para llevarlos a efecto, y, de este modo, continuar materializando los compromisos suscritos con los castellanos y leoneses en nuestras áreas de competencia.

Quedo ahora a su disposición para responder a cuantas dudas y aclaraciones me quieran formular, a lo que les animo encarecidamente en la seguridad de que sus aportaciones serán realmente valiosas para la mejora del proyecto que acabamos de presentar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Muchas gracias, Manolo. Gracias a todos). Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Consejero, buenos días. Agradecerle su intervención; más se la hubiéramos agradecido si hubiera sido más breve, pero, bueno, en todo caso, se la agradecemos igual. Y saludamos también a todo el equipo que le... a todo el equipo que le acompaña. Que ha sido hora y media, y me dijo en la entrada una hora; al final se fue la cosa a una hora y media. Pero bueno, ya me encargo yo de acortar los tiempos, porque mi intervención sí que anuncio que va a ser breve.

Bueno, que su Consejería sea la Consejería que más crece en el presupuesto era... era... era lógico; ya se había anunciado al elaborar el presupuesto que las políticas sociales iban a ser las más mimadas o las más primadas por parte de la Junta, incluso en época de crisis económica. Y, por tanto, nos parece lógico y nos parece normal que quizá una de las Consejerías más sociales, si no la más social, la suya, crezca por encima de la media del resto de las Consejerías, con un 5,5%; la primera en el *ranking*. Con lo cual, bueno, pues seguro que usted está contento, aunque, aunque hubiera sido más, seguro que las necesidades también hubieran acaparado todo el dinero excedente.

Presupuesto total: 863 millones. Y la inversión que también crece de una forma importante, un 16%, pese a que su Consejería no es una Consejería eminentemente inversora. Pero el crecimiento del 16%, 11 millones de euros a mayores a sumar a los 64,8 de inversión, bueno, es un dato positivo.

Es razonable también que colectivos... los colectivos más afectados por su Consejería -discapacitados, dependientes y mayores- acaparen el 57% del presupuesto, un poco más de uno de cada dos euros. Y, a partir de ahí, mire, yo me voy a referir a lo que socialmente se demanda por parte de los ciudadanos especialmente de su Consejería -no con carácter exclusivo, evidentemente, pero quizá lo más destacado o lo que más nos plantean a nosotros a la hora de reivindicar inversiones de su Consejería-, y que tiene que ver, lógicamente, con tres tipos de colectivos: con los niños -y hablamos de centros infantiles, de guardería-, con los discapacitados y con las personas mayores.

Por seguir ese orden, en la Dirección General de Familia se consignan las cantidades para desarrollar y

para crear nuevos centros infantiles. Nos ha dicho usted en su comparecencia que cincuenta nuevos centros infantiles, cincuenta nuevas guarderías. ¿Nos parecen suficientes? No; en una Comunidad Autónoma como esta, con toda la demanda que hay de guarderías y de centros infantiles, evidentemente no nos parecen muchos. También es verdad que los presupuestos son limitados -o sea, seguro que es la respuesta que me va a dar-, pero, en principio, no parece mucho; 18 millones de euros para la construcción, para la puesta en funcionamiento de nuevos centros infantiles no nos parece también un esfuerzo acorde con las necesidades, con lo que se demanda desde la sociedad.

Nos anunciaba usted también mil cuatrocientas nuevas plazas para añadir a las doce mil setecientas que existen ahora mismo. Lo que no sabemos, y evidentemente no se especifica en el presupuesto, y eso nos dificulta hacer una valoración, es, de esos cincuenta nuevos centros, ¿dónde van a estar ubicados?, ¿y cuántas plazas va a tener cada centro?, ¿en qué provincia?, pero, dentro de provincia, ¿en qué... en qué lugar de cada provincia, si en el medio rural, si en el medio urbano? Es decir, no está explícitamente recogido la ubicación, cuáles son esos cincuenta nuevos centros ni su ubicación por provincias, que nos interesaría.

En los últimos días, antes incluso de presentarse el presupuesto, pero recientemente, le formulamos una pregunta por escrito, que conoceremos en breve, me imagino, pues con esa pregunta: ¿cuántos centros infantiles va a poner la Junta el próximo año en funcionamiento y dónde -que nos importa mucho- y con qué plazas?, etcétera. Es decir, detallar el contenido de... o lo que el presupuesto, mejor dicho, no detalla.

Lo mismo que tampoco se detalla, bueno, pues la inversión en centros... sí la inversión, pero no la ubicación de los centros infantiles en polígonos industriales o incluso en los centros administrativos. Se provincializan las asignaciones, pero no se dice en qué polígonos industriales o en qué centros administrativos. Bueno, lo iremos viendo, en todo caso, a lo largo de la ejecución presupuestaria y a lo largo de las iniciativas de control... de control parlamentario.

La Dirección General de la Mujer. Vemos un presupuesto continuista, con 5,3 millones de euros; más que el pasado año, que fueron 4,5 millones. Crece el presupuesto de la Dirección en 800.000 euros, pero, más o menos, con los mismos programas -que, por otra parte, son los razonables, ¿no? -: los programas de apoyo y formación a las mujeres víctimas de violencia de género son los protagonistas, como no puede ser de otra manera. Por tanto, no vemos grandes novedades ni nos llama la atención especialmente, dentro de la Dirección General de la Mujer, el reparto del dinero, que nos parece... nos parece razonable.

En la Gerencia de Servicios Sociales, centros día y residencias de personas mayores. Yo le hablaba de tres colectivos: de los niños, de los discapacitados y de las personas mayores. Bueno, en la Gerencia hay 19 millones de euros de inversión, que es el 30% del total de las inversiones de su Consejería, para centro día y residencia de mayores. Siendo tan demandado socialmente como lo es el tema de los centros infantiles, le digo casi lo mismo: aunque el presupuesto sabemos que es limitado y las necesidades no, 19 millones se nos antoja algo escaso para destinarlo a centro día y residencia de mayores en toda la Comunidad Autónoma. Este es un capítulo que se refiere... o esta inversión se refiere a toda la Comunidad Autónoma.

Por cierto, ahí se me plantea una duda. El Plan Plurianual de Convergencia Interior recoge para su Consejería una cantidad pequeña en relación con otras Consejerías, de 3,5 millones de euros, y se ubica en la Gerencia, y se ubica, además, pues en lo referido a los centros día y residencias de mayores. Yo lo que le pregunto es si a estos 19 millones de euros que hay para centros día y residencias de mayores hay que incorporarle, hay que unirle esos 3,5 millones del Plan de Convergencia o ya están incorporados a estas inversiones; porque si no estuvieran y hubiera que incorporarlos sería mejor, porque al menos tendríamos algo más de dinero a la escasa cantidad que se destina a ello.

Bueno, la... la Dirección General de Juventud tampoco el Instituto de la Juventud tampoco plantea nada de relevancia o que sea destacable. Parece razonable también la distribución del presupuesto, que, además, también, al ser poco detallado, no nos permite profundizar mucho en ello.

Y, para terminar, le voy a... o me voy a referir a algunas cuestiones relacionadas con León, con mi provincia. Hay algunas asignaciones, la adecuación, por ejemplo, del centro Suero de Quiñones, que va a costar 6.200.000 euros, pero que, sin embargo, en el dos mil nueve solo se presupuestan 772.000, un poco más del 10%, ¿por qué razón y cuál va a ser el calendario de inversiones hasta completar esos 6.200.000? Exactamente la misma pregunta para la reforma de la residencia de personas mayores de León: el presupuesto va a ser de 5.600.000 euros, como recoge el presupuesto, pero para el año que viene solo va a haber 200.000 euros, una cantidad muy pequeña, que nos gustaría conocer el porqué, por qué es tan pequeña la cantidad, y qué calendario se va a desarrollar de inversiones hasta completar esos cinco millones seiscientos mil... seiscientos mil euros.

Hemos visto que en construcción y equipamientos nuevos en las residencias de mayores propias, bueno, de un total de 7.400.000 euros en León se provincializa el 28%, 2.800.000; bueno, parece razonable el porcenta-

je, atendiendo también al porcentaje de personas mayores o del envejecimiento de la población en la provincia de León.

Y una última cuestión, y quizá la más importante de cuantas me interesa saber en esta comparecencia. No hemos visto nada para la tan traída y llevada, tan famosa residencia de Alzheimer o centro de respiro de enfermos de Alzheimer que se va a ubicar en León. Ese centro de referencia autonómico, incluso dicen que de referencia nacional, en un solar cedido por el Ayuntamiento de León, y donde la Junta y la Administración Central tienen... tienen o tenían previsto colaborar económicamente, y que, sin embargo, en el presupuesto, insisto, no hemos dicho... no hemos visto ninguna asignación presupuestaria para este centro de respiro, que es un centro ya histórico en cuanto a la demanda del centro se refiere, no porque esté construido todavía. Qué pasa con este centro, cuál es la situación, cuál es la situación de la Junta de Castilla y León con relación a este centro es algo que de verdad me interesa mucho conocer en esta... en esta comparecencia, señor Consejero.

Y, dicho esto, pues con las observaciones que le he hecho y con las preguntas que le he formulado, le pido que sea concreto en sus respuestas y claro y conciso, porque así ya le anticipo también que, igual que hice con el resto de sus compañeros, pues renuncio al turno de... al turno de réplica. Con este turno y con sus respuestas yo me daré por satisfecho. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Vaya por delante mi reconocimiento, señor Consejero, por la prolija y extensa exposición de los presupuestos que hoy somete a su valoración a esta Comisión.

Sin duda alguna, enfrentarse a la elaboración de los mismos le habrá supuesto un verdadero quebradero de cabeza, debido a tres grandes retos que tenía que superar: primero, dar respuesta a la complicadísima situación socioeconómica actual; segundo, mejorar la gestión de su Consejería durante el año dos mil ocho; y tercero, responder con sus presupuestos a las promesas y compromisos del Presidente Juan Vicente Herrera.

Le confieso que me ha sorprendido su primera intervención, porque ha roto una norma que... de usted, que consiste en centrar muy mucho todas las intervenciones en una crítica al Gobierno Central. Me parece muy bien que haya sido el único Consejero que ha roto esa norma. Es una sorpresa.

Yo sé que, durante unos minutos, tratar de responder a toda la cantidad de datos que usted ha dado, que son los presupuestos de la Consejería, es una tarea bastante difícil. Pero hay una visión complementaria, hay otra lectura de los presupuestos que trataré de dar en esta mi primera intervención y en la segunda.

Siguiendo... siguiendo con el esquema que le he dicho, pasaremos al primer punto, que es en qué situación nos encontramos que justifican los actuales presupuestos. Así pues, demos unas pinceladas a la situación socioeconómica actual y previsible, ya que sobre ella corresponde actuar, y no con pequeña aportación ni de manera marginal, a esta Consejería. Aun a pesar de lo repetido que pueda parecer, es preciso volver a afirmar que la perniciosa situación socioeconómica es internacional y, si me permite, diré que es mundial, pues no hay un solo país que no esté sufriendo, en mayor o menor medida, estas consecuencias.

La falta de transparencia y la falta de control parecen ser las dos principales claves que explican el actual desastre financiero internacional, y este escenario ha provocado una alarmante desconfianza hacia todos y hacia todo. Miles de parados en su reflejo... es su reflejo dramático en Castilla y León, a lo que, lógicamente, hay que añadir el previo reguero de cierres empresariales y las enormes dificultades de las familias para satisfacer sus necesidades.

Las antiguas recetas, que proponían como solución la contracción del gasto público, la bajada de impuestos, la moderación salarial y la disminución del sector público en favor del sector privado, nada nos aportan hoy, si es que alguna vez lo han hecho. Por el contrario, a día de hoy, ensayamos fórmulas casi antónimas, fortaleciendo el gasto público y dando al Estado un papel... un potente papel de control y distribuidor de la riqueza. Incluso hoy es el Estado quien auxilia al sector financiero.

Señor Consejero, señores Procuradores, vivimos hoy una situación excepcional y debemos de dar una respuesta excepcional. Hoy no cabe aquello de que "cada ollero con su puchero". Quienes no acepten la excepcionalidad se situarán en el puchero del partidismo y de los ventajismos, cegados por una visión cortoplacista. Y es aquí y solo aquí, Señorías, donde el PSOE ha decidido no presentar una enmienda a la totalidad de los Presupuestos hechos públicos hace poco más de diez días y que hoy estamos debatiendo.

Señor Consejero, debe y tiene que contribuir a superar la actual coyuntura socioeconómica. Nuestro Grupo, desde la Oposición, prescindimos de la enmienda a la totalidad con la intención de contribuir a disminuir la desconfianza ciudadana en las instituciones públicas. Queremos arrimar el hombro facilitando la

aprobación de estos presupuestos, y no porque coincidamos globalmente con ellos, sino porque, sinceramente, creemos que así contribuimos a generar el clima de mayor confianza ciudadano que se precisa. Por favor, corrijan su miopía política esgrimiendo ufanos que no precisan nuestra abstención por aritmética parlamentaria; es evidente. Por favor, no nos tilden de infantiles, incoherentes, usurpadores de competencias ajenas, faltos de alternativa, y, así, un larguísimo etcétera. Por seguir el símil del ollero, nuestro puchero pretendemos cocinarlo desde la corresponsabilidad que exige la situación actual.

Señor Consejero, ya tendremos tiempo de presentar las enmiendas parciales y otras iniciativas, que también estarán presididas por la responsabilidad, acorde con la grave situación socioeconómica.

En segundo lugar me referiré a la valoración de presupuestos para luego pasar a hacer unas pinceladas sobre la gestión del año en curso. Sé que ha tenido que afrontar... los presupuestos no dejan de ser una tarea para afrontar y satisfacer las demandas de servicios sociales de los castellanos y leoneses. Globalmente, ¿qué valoración me merece? Pues mire, nuestro Grupo le hacemos las siguientes valoraciones globales:

Primera. Nuestra primera impresión es la constatación de que no avanzamos de forma decidida en la concepción de los servicios sociales como derechos subjetivos plenos de los ciudadanos, ese gran salto cualitativo que su departamento prometía ya desde hace años, antes que usted ocupara esa... este departamento. Solo una excepción de forma real: la Ley de la Dependencia.

Segundo. Estos presupuestos no son la anunciada apuesta del Presidente Herrera. Representan más bien un fraude de su compromiso. El exiguo aumento del 5,5 para el conjunto de la Consejería se desvanece si tenemos en cuenta una inflación prevista, digamos, en torno al 3% y si deducimos el espectacular aumento adicional del 33% respecto a dos mil ocho por parte del Gobierno de España como aportación a la financiación de la Ley de la Dependencia.

Y tercera valoración global. (Es más bien una afirmación evidente para nosotros). Con estos presupuestos no podremos desarrollar ni... correctamente ni la Ley de la Dependencia ni mucho menos la prevista y muchas veces anunciada Ley de Servicios Sociales, a no ser de que venga huerfanita de toda memoria económica.

En segundo lugar, una visión por el retrovisor a ver cómo ha liquidado los presupuestos en años anteriores. Resulta difícil creer en los presupuestos prometidos para el dos mil nueve, después del análisis que se puede hacer de su gestión -que luego veremos-, que se corona como la Consejería campeona en su incapacidad para

ejecutar lo presupuestado en el presente año. Hace diez días, cuando ustedes colgaron en Internet sus presupuestos, la Consejería de Familia solo había sido capaz de gastar hasta entonces el 54% de lo aprobado para dos mil ocho. ¿Qué ha pasado, señor Consejero? ¿Tal vez sea una falta de demanda? Si eso es así, yo que usted me lo haría mirar.

Pero, señor Consejero, lo anterior adquiere visos de verosimilitud, si ponemos de manifiesto su tendencia a la reincidencia, pues el año anterior también fue campeón en el *ranking* de la ineficacia en la ejecución presupuestaria, con más de 93 millones sin ejecutar; ahí es nada, señor Consejero. Lo mismo ocurría, en menor medida, con su antecesora, pero sin alcanzar el *number one* que usted ostenta: todos los años le sobra a este departamento una docenilla de millones; total, calderilla. Ustedes dirán luego los porqués de tan baja eficacia ejecutoria.

En tercer lugar, una pincelada, o una duda, sobre los ingresos. ¿Cómo es posible mantener, señor Consejero, los ingresos propios de la Gerencia, que son los generados por cobro de servicios y tasas, en 21.249.965 euros, teniendo en cuenta los tiempos de crisis en que estamos?

Tercero... cuarto, perdón, vamos a dar otras pinceladas sobre los gastos. Y en una primera ojeada a los cientos y cientos de folios de su presupuesto -que antes nos relató-, me impactó sobremanera el Subprograma 241B03, Empleo y Formación de Personas con Discapacidad o Riesgo de Exclusión Social, con una disminución del 38,09%. Quisiera, estimado Consejero, me explicara tamaño esfuerzo solidario, no con la explicación de lo del fondo, que es evidente y podríamos hablar sobre ello más.

En Infancia. En Infancia, el Plan Educa ha destinado solo... el Plan Educa3 ha destinado solo para Castilla y León 6.510.000, 5.000.000 para el convenio de plazas y 1,5 para conciliación, en el dos mil ocho, para construcción de escuelas y adecuación de otras. En las inversiones en centros infantiles de centros administrativos, se presupuesta un total de 1.175.000, en total, euros; pero en provincias como Soria se presupuestan 5.000 euros; en Ávila, 3.000 euros. ¿Qué va a hacer con este presupuesto, señor Consejero, 3.000 euros? ¿Qué conciliación se va a poner en marcha entre los funcionarios con 3.000 euros, con ese presupuesto?; pero en Ávila, en Burgos, en Palencia, en Segovia y Soria, que presentan partidas realmente irrisorias.

En cuanto a la Dirección General de la Mujer -otro punto-, nuestra valoración no puede ser positiva cuando solo tiene un aumento del 0,79%. Unos presupuestos que no reflejan que las mujeres en este periodo de crisis van a ser muy vulnerables a la pérdida de empleo, unos presupuestos que no apuestan decididamente por el

compromiso con las políticas de igualdad y no ponen un euro nuevo para el desarrollo de una red cercana especializada de atención a las mujeres víctimas de violencia. Estos presupuestos no pueden ser valorados bien por nuestro Grupo Socialista. Creen que continuar con lo que se hace es suficiente, hay que esforzarse mucho más y ese... el primer esfuerzo debe ser el presupuestario.

En el Capítulo VI, Inversiones Reales, se repite el tan prometido centro de atención de veinticuatro horas de Valladolid -cacareado, diría yo; anunciado, diríamos todos-, ya presupuestado y no ejecutado en el dos mil ocho; vuelta a una nueva promesa. Así podríamos si me da tiempo a decirle más de una docena de promesas que se establecen en este y que no se ejecutaron en el anterior. No hay ningún proyecto en el medio rural, cuando es un lugar que necesita de lugares de referencia y atención especializada. El apoyo a la contratación de mujeres víctimas de violencia se ha reducido en un 67,7% del presupuesto, transferencias de capital para subvenciones a empresas, Plan Dike. ¿Qué pacto autonómico, estatal, europeo o mundial nos van a proponer ahora? Mire, otro dato sobre lo mismo: las campañas de violencia de género, en el Capítulo VI -que en verdad debía estar en el IV-, se han reducido un 17%. Señor Consejero, por firmar documentos que no quede.

Capítulo VII, Transferencias de Capital. A las Corporaciones Locales, cero euros de incremento, cero euros, en relación con dos mil ocho. Los Ayuntamientos reciben menos que las instituciones sin ánimo de lucro, que hacen una labor estupenda, pero reciben menos que ellas: 880.000 euros, frente a un millón y medio de euros. ¿Son estas sus firmes convicciones municipalistas, señor Consejero? Sin duda que luego nos aclarará estas partidas.

Y por último ejemplo, en este apartado, tan sensible para ustedes como para nosotros: ¿cómo van a seleccionar las catorce mujeres privilegiadas para sacarse el carné de conducir gratis, por cada provincia, a cargo de estos magníficos presupuestos? Sí, mire, la partida -como usted muy bien ha dicho- son 200.000 euros, que, a una media de 1.200 euros de coste medio de un carné, dividido entre nueve provincias, resulta que se podrán beneficiar 14,8 mujeres agraciadas. Seamos serios, señor Consejero, si no, tendrá un problema de cómo elegir a estas catorce mujeres.

En Juventud. En términos generales, el presupuesto para este organismo dedicado a la promoción de políticas de juventud desciende 0,919%, y el capítulo de inversiones directas disminuye un 1,41%; pero, curiosamente, no explican cómo piensan "conseguir" -entre comillas-, su texto de los presupuestos, el progresivo aumento de la calidad en las instalaciones juveniles y en los servicios que presta, si los capítulos dedicados a este objetivo no solo no crecen, sino que decrecen (según el

Tomo 8, página 294). Si esto es posible -que, decreciendo, se aumente la calidad-, una de dos, señor Consejero, o usted gestionaba mal antes, o usted gestionará mal después. Lo más probable es que tuvo una deficiente gestión en juventud en dos mil ocho y la tendrá un poco peor en el dos mil nueve. Pero a lo mejor usted es capaz de darnos otra explicación, que yo, sinceramente, señor Consejero, no alcanzo a explicar o a descubrir.

Dos proyectos sobresalen sobre el resto en relación con las políticas de inversión en las instalaciones juveniles:

La instalación Hangar de Arte Joven, con mil setecientos cuarenta y dos metros construidos, según el proyecto inicial, y que se dota en el dos mil nueve de 1.800.000 euros, sin partidas plurianuales posteriores. Se construye barato, señor Consejero, ¿usted sabe lo que es construir con... total y absolutamente equipado, a 1.000 euros el metro cuadrado? Dígame en dónde se hace eso.

La residencia juvenil y albergue anexo de Ávila, presupuestado también en el dos mil ocho con 1.000.000 de euros, ¿sabe que solo ejecutó 44.000? ¿Y ahora presupuesta 1.085.000, y sin partida plurianual posterior? Señor Consejero, si es hábil de cocinar un pelín más esta partida, yo le aseguro que incluso podrá meter el Capítulo I sin variarla. Chapó, o boina, como diría nuestro genial Forges.

En inversión, el Grupo Socialista abrigaba la esperanza de que dos mil nueve marcaba la frontera del antes y el después en la aplicación de la Ley de la Dependencia, y que la Consejería estimularía presupuestariamente, debido a la aportación directa del Estado, que supone 81.287.000, etcétera, 81 millones, que representa el 11,38% del conjunto de toda la Gerencia; o, dicho de otra forma, que casi dobla la aportación del dos mil ocho. ¡Qué decepción, señor Consejero, la excitación presupuestaria lograda por la Gerencia tan solamente logra un alejado 6,48 de incremento! También es triste comprobar que la suma del Capítulo VI, Inversiones Reales, y el Capítulo VII, Transferencias de Capital, entre ambos, no supera el 12% del conjunto del presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales. Realmente un triste balance.

Y, por si fuera poco, en el Capítulo VI de la Gerencia, las inversiones realizadas por la propia Administración tan solamente suponen un 5,5% del total del organismo. Es verdad que al capítulo de inversiones, bien sean directas, o aquellas promovidas por la Consejería, crecen un 8,14%; pero, mire, señor Consejero, tiene truquillo. Vamos a verlo:

El primero, en el caso del Capítulo VI, vemos que casi el 81% se corresponden con iniciativas del dos mil

ocho, e incluso anteriores, que se financian con presupuestos plurianuales, y que tan sola y exclusivamente un 19% restante se corresponde con nuevas iniciativas; segundo, porque incluso algunas de estas iniciativas nuevas figuran con cantidades a financiar de manera plurianual, comenzando en el dos mil nueve con cantidades desmesuradas en relación a inversiones a finalizar.

Mire, ejemplo uno. Construcción de residencia de personas mayores de Salamanca, figura en planes plurianuales con un montante de siete millones y medio, y solo se presupuestan en el dos mil nueve poco más del 4%, 300.000 euros. ¿Qué van a hacer con 300.000 euros? Segundo ejemplo. Reforma de la residencia de personas mayores de Palencia, que figura con un presupuesto plurianual de 5,6 millones, y en el dos mil nueve con poco más de 200.000 euros. Ejemplo número tres. Reforma de la residencia para personas mayores de Burgos, figura con un presupuesto de 5,3 millones, y solo se ejecuta el 6,6.

Además de despistar al personal con estas cifras, ¿qué efecto se pretende con estas inversiones, señor Consejero, realizarla en otros años posteriores, cuando ya no haya crisis? Seguro, señor Consejero, que con estos ejemplos contribuiremos... no contribuiremos sobremanera al aumento de la confianza ciudadana.

Y ahora, unas ligeras pinceladas de la gestión que ha hecho en el dos mil ocho, porque, desde luego, es el gran aval que tiene de credibilidad para la ejecución presupuestaria del dos mil nueve.

Mire, una vez cifrado nuestro posicionamiento ante los presupuestos de la Autonomía, conviene reparar el hecho de que este año ya se agota, y esto es lógico cuando uno planifica el próximo año, no siendo que esos planes contengan los mismos defectos y fallos del pasado. Es evidente, señor Consejero, que dos mil ocho ha sido un año de luces y de sombras, y que su actitud ha hecho que predominen con mayor frecuencia las sombras.

Quiero hacer este análisis bajo cuatro ideas fundamentales, cuatro ideas fuerza que han condicionado la actividad de su Consejería. Sería conveniente que tomara buena nota con vistas a no reincidir en los aspectos negativos para el dos mil nueve, si me permite la osadía, señor Consejero. Mire, las cuatro ideas fuerzas que le digo son: lealtad institucional, transparencia, inicio de la dependencia y proyección mediática.

Empecemos por el primer apartado: lealtad constitucional. Sinceramente, señor Consejero, creo que ha estado obsesionado por denominar... demonizar al Ministerio del Gobierno, cosa que en esta intervención primera no lo ha hecho y se lo agradecemos. En la prensa y en Diario de Sesiones de esta casa, están colmatados de afirmaciones suyas y de sus más altos colaboradores, hoy

aquí presentes, en considerar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales antes, y hoy al Ministerio de Educación, Deporte y Política Social como organismos que nada aportan y del que nada reciben. Este discurso ha sido una constante en las comparecencias en estas Cortes por parte de los máximos responsables de la Consejería de Familia desde hace seis años. También es casualidad, señor Consejero, esta fecha, hace seis años.

Espero que sea usted un infatigable y celoso defensor de sus competencias, y este año descanse -como ha hecho en su primera intervención- en su empeño de hacer el vudú al Gobierno de España -y no viene al caso con lo de Sarkozy- haciéndole responsable de todo aquello que en su departamento falle. Qué bueno, señor Consejero, sería el que abandonara su discurso declarándose no competente ante las dificultades a la vez que responsabilice al Gobierno de los fallos propios.

Como ejemplo paradigmático -y para mí alucinante- es la controversia que usted ha planteado, y ha azuzado siempre durante todo el año pasado, sobre la escasa y muchas veces -según usted- nula financiación en la aplicación de la Ley de la Dependencia. Por ello, aquí conviene recordar y acordar, de una vez por todas, que la Consejería de Familia ha dispuesto de un fondo adicional, de periodicidad anual, para la implantación de la Ley; que de forma resumida... bueno, no se lo voy a decir, lo sabemos, este año 81 millones, en el dos mil cinco ya hubo 3; dos mil seis, 16; dos mil siete, etcétera, ¿no? En el dos mil nueve, ya se lo hemos dicho antes, son 16. Desde el dos mil cinco, ¿cuántos millones ha recibido de la Agencia? Dígalo de una vez, dígalo de una vez y salgamos de ese atolladero y de esa discusión, para mí inútil, y despistante para todos.

La financiación del servicio SAAD, del Servicio de Autonomía y Atención a la Dependencia, se establece con la participación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Corporaciones Locales. El objetivo es pasar del 0,33% del PIB nacional que se dedicaba, a pasar a más de tres veces en el dos mil quince. Para ello, según la Memoria de la Ley, la Agencia aportará toda una serie... al menos hasta 12.638 millones.

Le decía que sería bueno "recordar" y "acordar" estas cifras, pero tal vez usted, señor Consejero, no sea proclive a estos términos de "re-cordar" y "a-cordar", ya que en su etimología nos habla de volver a pasar por el corazón o de fijar en el corazón. No le exijo tanto, señor Consejero, con el término de "memorizar" o "conmemorar" estas cifras sería suficiente. Al hilo, una reflexión, señor Consejero: ¿cuántos discursos estériles en esta Cámara para reconocer que se cumple, y con creces, lo estimulado y aprobado por ustedes, por nosotros y por la inmensa mayoría del espectro social de este país, en la Memoria Económica?

Terminaré este apartado, dejándole, señor Consejero, una clara pregunta: ¿cómo valora el esfuerzo presupuestario de la Gerencia, con un incremento del 6,48 respecto al dos mil ocho, habiendo recibido un fondo suplementario de la aplicación de la Ley de la Dependencia con un aumento del 33% respecto al dos mil ocho? ¿Está de acuerdo este incremento con la promesa del Presidente Herrera?

Segundo. Pasemos a la segunda idea fuerza que ha dominado y que condiciona los presupuestos actuales, que es la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Discúlpeme, señor Portavoz, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: (Inmediatamente terminaremos). Mire, yo creo que la transparencia nos ha costado muchísimo, nos ha costado muchísimo el seguir las partidas presupuestarias del dos mil ocho; es un gran trabajo. Le pedimos más transparencia, muchísima más; incluso en la web se la hemos pedido, y siempre nos la han rechazado modificarla.

Tercero. De su gestión, mire, lo de la Ley de la Dependencia, cómo la ha gestionado, se debe, sobre todo... ha sido, de verdad, bastante... ha dejado mucho que desear, muchísimo, muchísimo, muchísimo ha dejado que desear; y, sobre todo, porque usted se ha empeñado en una lucha estéril con el Ministerio o con el Gobierno de la Nación. Recuerde que lleva más de un año de retraso en la aplicación, bastante más de un año. Nosotros le hemos hecho propuestas, que nos las han rechazado, para formular un calendario incluso más flexible que el que ustedes aprobaron y el que nosotros aprobamos, en el que todos aprobamos, sobre la Ley de la Dependencia, pero ni tan siquiera han aceptado esa flexibilidad, ¿no?

Mire, lo de los Ceas realmente es dramático. Usted dijo que iba a insertar la Dependencia en los Servicios Sociales. No es cierto, no es cierto. Lo que hemos hecho es que la Dependencia, que los Servicios Sociales se han insertado en la Dependencia, se han eliminado los servicios básicos, se ha... todo lo domina ahora la necesidad de poner en marcha, y no lo logra. Iban a...

De la Mujer. Bueno, hay muchísimas cosas, pero siguiendo la idea de la Presidenta, que debo de terminar, es lo que voy a hacer. Y, mire, espero que en la segunda parte me dé tiempo, un algo, a darle más datos, que es casi imposible dárselos después de haber estado usted más de hora y media.

Volveré al principio y le recordaré que el puchero del PSOE está a rebosar de deseos de corresponsabilidad y ganas de arrimar el hombro. Para ello, no impedirá ni la crítica ni la formulación de alternativas.

Creemos en la fuerza y en la capacidad de todos los castellanoleoneses, y creemos que se merecen un Gobierno mejor, que sepa gestionar mejor.

Señor Consejero, esperemos que me aclare las numerosas dudas que le he podido y otras muchas que no le he podido plantear, y si fuera posible comenzar tal réplica, me gustaría que no lo hiciera como todos los compañeros suyos, y que continúe con esa singularidad que hoy ha mostrado, y no me cuente eso de "no ha estado atento a la explicación", "no se ha leído los...", "no domina", no tal, no cual.

Le agradezco su atención, señor Consejero, y reitero mi reconocimiento por su esfuerzo. Y a usted, señora Presidenta, le agradezco la flexibilidad al permitirme sobrepasar el tiempo que reglamentariamente establece este... pero no he tenido más remedio que hacerlo. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Para un turno de fijación de posiciones o de intervención, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María de los Ángeles Armisen Pedrejón.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta, buenos días. Buenos días, señor Consejero, y buenos días a todo el equipo de la Consejería que hoy nos acompaña. Mis buenos días, en nombre de la Portavoz, y mi agradecimiento, también, en mi nombre y en nombre de mi Grupo, por esta comparecencia.

Señor Consejero, usted ha dado una explicación muy detallada del presupuesto, pero, efectivamente, hoy hemos escuchado palabras de personas que, o no entienden el presupuesto, o no lo analizan [*Murmillos*]. Sí que era previsible también por los comentarios que se oyen en la sala, señora Presidenta que, cuando no hay un presupuesto que criticar, se critique la ejecución de los presupuestos anteriores.

Pero mire, señor Consejero, hoy, su presupuesto, que es muy importante porque es el presupuesto de un Gobierno que se dirige a las personas, hoy más que nunca es importante, y es importante porque atravesamos... como se ha dicho hoy, y sí que me ha sorprendido atravesamos una situación económica que es el momento en que los Gobiernos, que tienen políticas para las personas, las tienen que demostrar. Y las tienen que demostrar como lo ha hecho usted hoy, con el presupuesto. Con un presupuesto que se incrementa el 5,51%, que es la Consejería que más crece dentro del Gobierno de Castilla y León, y en el que, haciendo un análisis de sus datos, 2 de cada 3 euros, precisamente, de la Junta de Castilla y León, se dirigen a las personas; y, en esta Consejería, a las personas que más lo necesitan.

Si siempre hemos reconocido que hay personas que tienen dificultades para salir adelante (por su discapacidad, por su condición de mujer o su falta de igualdad, por ser niños en situaciones complicadas, por su edad, porque no se pueden valer por sí mismos, etcétera), pues, en situaciones económicas más complicadas, esas personas lo van a pasar peor. Y, además, tenemos que considerar que para eso hay que reconocer la situación económica, pero no cuando ya está, hay que hacer un presupuesto reconociendo la situación social y económica de España y de Castilla y León.

Pues esta sensibilidad, este ejercicio de responsabilidad que ha hecho el Gobierno de Juan Vicente Herrera y que ha hecho la Consejería de Familia no es el que se ha hecho en el Gobierno de la Nación, negando la situación económica, negando... elaborando unos presupuestos sin reconocer esta situación económica -que hoy hay que agradecer, señor Consejero, que reconocemos todos en esta sala-, y que elaborando un presupuesto totalmente al margen, precisamente, de esa realidad. Ese ha sido el presupuesto del Estado frente al presupuesto que hoy nos presenta usted, señor Consejero, el presupuesto de la Consejería de Familia.

Y digo que hay que comparar estas dos circunstancias, porque ustedes sí que incrementan y siguen colaborando con los Ayuntamientos; no como el presupuesto del Estado, que reduce su colaboración con los Ayuntamientos en 700 millones. Ustedes sí que siguen y siguen cumpliendo, en este caso, su compromiso con las familias de Castilla y León; no así el Gobierno de la Nación, que en este caso no abona los anticipos sanitarios, que es evidente que van a redundar en la salud y en la prestación sanitaria a las familias de Castilla y León. Y usted sí que introduce novedades en este presupuesto para facilitar, entre otras cosas, por ejemplo, una nueva línea de inserción laboral para mujeres y para mujeres del medio rural; frente a un Gobierno de la Nación, que lo que hace es suprimir otro tipo de programas, como ha sido la supresión del Plan Gerontológico o la supresión del Plan de Voluntariado.

Dos maneras de hacer política apoyadas por dos Grupos Políticos. Hoy, para esta Portavoz y para mis compañeros que me acompañan del Grupo Parlamentario Popular es un orgullo apoyar a un Gobierno que precisamente se compromete con las personas, que precisamente hoy ha expresado un presupuesto que incrementa... reconociendo la situación económica en la que nos encontramos, incrementa las políticas para los más necesitados.

Pero, mire, su presupuesto también hoy demuestra una cosa: que los que dicen que, en las situaciones de crisis, un Gobierno del Partido Popular lo que hace es reducir las prestaciones sociales, dar la espalda a los más necesitados, usted ha hecho un ejercicio y una

prueba clara y evidente de que los Gobiernos del Partido Popular hacen lo contrario, siguen apoyando, reconocen las dificultades y siguen apoyando, y apoyan más a los más necesitados. Frente a esto, que es una experiencia que también conocemos en el Gobierno de la Nación, la misma persona que hace unos años dejó una situación económica en España con paro -como hoy se ha reconocido-, con una dificultad de inflación, con una situación económica de la Seguridad Social muy deficitaria, hoy nos vuelve a dejar y nos vuelve a llevar a la misma situación, hoy nos elabora un presupuesto sin reconocer lo que ha reconocido en el mes siguiente. Pero, frente a esto, hay un Gobierno del Partido Popular en Castilla y León que ha reconocido desde un momento las dificultades económicas y que ha hecho un presupuesto en consonancia con ellas.

Entrando, muy brevemente, porque usted ha hecho un detallado, yo creo que una detallada exposición de todas las partidas, sí que tengo que decir que estos presupuestos, que reconocen la situación económica que hoy se ha puesto de manifiesto en esta sala, tienen dos características: una, que son austeros (efectivamente, porque tenemos una situación económica complicada) y, en segundo lugar, sin embargo, yo creo que son ambiciosos. Y son ambiciosos porque plantean avanzar en las líneas que se han demostrado eficaces y efectivas en los ámbitos de la Consejería de Familia y, en segundo lugar, como he dicho, se plantean algunas actuaciones novedosas para incidir precisamente en donde creemos que más se necesita.

En estas líneas, tanto en la creación de plazas infantiles como en el mantenimiento y consolidación de las líneas de ayudas directas a las familias, el avance en la igualdad real, la lucha contra la violencia de género, la puesta en marcha de la prevención del consumo de drogas y de alcohol (en este caso, también del programa de reducciones de... de daños), promover la autonomía y emancipación de los jóvenes, potenciar las políticas de promoción de la autonomía personal a las personas en situación de dependencia, o el impulso de la red de servicios sociales, o dar respuesta a las situaciones de urgencia social emergentes, o la colaboración en materia de servicios sociales, como ya hemos dicho, con las Corporaciones Locales.

Señor Consejero, no voy a detallar -como ha hecho usted- tan exhaustivamente -como he dicho- todos los programas y subprogramas del presupuesto porque creo que esa no es mi labor. Sí decirle que siga avanzando en el tema de las plazas, avanzando en la creación de plazas infantiles, que es imprescindible para la conciliación de la vida laboral y familiar. Siempre van a ser insuficientes, siempre vamos a tener niños que, a lo mejor, no vayan a tener plaza, y por lo tanto, dentro de la situación económica en que nos encontramos y del presupuesto que tenemos, tendremos que racionalizarlo

para ir afrontando todas estas necesidades; pero, sin embargo, esos niños, que son el futuro de Castilla y León, señor Consejero, hay que permitirles que tengan, en este caso, un sitio que también favorezca a sus madres y a sus padres el acceso al empleo y, sobre todo, la permanencia en el mismo.

Y, por lo tanto, creo que esa sensibilidad con esos programas que, además, en este caso la Consejería (el Programa Juntos y el Programa Crecemos) ha puesto en marcha ya hace un tiempo, con el que se continúa y se van incrementando la prestación de estos programas, creo que ha supuesto un gran avance, y sobre todo ¿cómo no? en el medio... en el medio rural.

En la política de promoción y de apoyo a la mujer, hay que decir que debemos destacar las campañas de sensibilización para la promoción de la igualdad. En temas referentes a la mujer, tanto en la erradicación de la violencia, en este caso, como en la promoción de la igualdad, todos estamos de acuerdo en que la sensibilización y la educación son dos temas importantísimos tanto para la prevención como para la erradicación de la violencia, y, en este caso, para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres.

También tenemos una novedad, que sería una subvención destinada a fomentar la inserción laboral y la autonomía personal de las mujeres, especialmente las que viven en el medio rural, y un nuevo programa para formación *on-line* en igualdad de oportunidades.

Me voy a centrar en tres temas que yo creo que han sido los más debatidos. Sería, en este caso, destacando la lucha y erradicación de la violencia de género, que en este... supone un incremento del 9,12% respecto al ejercicio del año dos mil ocho, y que se puede desglosar en tres líneas: prevención (campañas de sensibilización, que aumentan precisamente el 41,18%), la atención integral a la mujer víctima de violencia de género y la inserción laboral.

Señor Consejero, usted ha anunciado una Ley de Violencia, y es un compromiso del Gobierno y del Partido Popular. Este compromiso va a venir ya a... yo diría que a introducir un avance legislativo más en pactos y en un compromiso real, como ha demostrado Juan Vicente Herrera, y como ha demostrado usted mismo y la Consejería de Familia, tanto en el Pacto Autonómico como, en este caso, en el Dictamen que va a presentar el Presidente de nuestra Comunidad. Como responsable político, como persona yo creo de las que estamos aquí todos comprometidos con esta lacra social, creo que el que nuestra Comunidad represente, lleve, en este caso, a la Comunidad Europea un ejemplo, una representación y la voz de lo que todos consideramos que es un problema y una lacra social, creo que va a ser visibilizar, en un ámbito en estos momentos ocupado

absolutamente por la información económica, que todos podamos visibilizar esa situación y que, más allá de nuestras fronteras, se pongan remedio o pongamos medidas para intentar llegar a la erradicación total.

Sin embargo, señor Consejero, y además considerando que el incremento del 9,12% es un incremento muy elevado, si cogemos cualquier partida presupuestaria en estos momentos, tanto del ámbito autonómico como estatal, sin embargo, siempre la Ley de Violencia estatal ha supuesto que se haya avanzado, pero ha demostrado que se necesitan más infraestructuras, en este caso judiciales.

Yo solo quiero dar un dato, porque aquí a veces se ha dicho que crece menos del 0,5 algunas partidas de su presupuesto, que crecen un poco más del 0,5. Mire, la Justicia, en el Presupuesto General del Estado, es el 0,5% del Presupuesto, el 0,5 del Presupuesto, y dicen en la intervención del debate del Congreso de los Diputados respecto a la Justicia que es para seguir avanzando. Pero ¿cómo se puede avanzar con el 0,5% en materia de Justicia? Y no voy a añadir con lo de... con la que está cayendo en este tema. Hoy no es objeto de este debate, pero sí decir que, en el tema de la erradicación de violencia de género, es muy importante avanzar en estos temas; y es importante porque, en este caso, la ley estatal ha demostrado que su avance viene acompañado, después de un tiempo -porque ya ha pasado un tiempo-, en que se avance en la creación de juzgados de violencia de género.

Entonces, señor Consejero, yo le digo que su compromiso supone un incremento del 9,12%, y yo le he puesto otro dato sobre la mesa en un tema muy relacionado con la erradicación de violencia de género, como es el tema de la Justicia.

De la intervención en drogodependencia, usted ha hecho... ha señalado los programas. Simplemente decir que también sufre... vamos, tiene un incremento en este año, y que es evidente que su Consejería ha hecho una apuesta por la juventud de Castilla y León, y que, por lo tanto, debemos felicitarle, felicitarles en ese aspecto.

El presupuesto de 30,5 millones para el Instituto de la Juventud y sus programas, independientemente de que el hangar cueste un poco más o un poco menos, yo sí que le digo que la situación económica va a hacer que le cueste un poco menos, porque lo que antes construía con 1.000 euros, ahora seguramente cualquiera se lo va a hacer por muchísimo menos dinero, eso se lo garantizo, ¿eh? No hay más que ver cómo está en este supuesto, en estos momentos, la situación de alguno de los sectores más castigados, entre ellos, el sector de la construcción.

Yo creo que un presupuesto importantísimo y dirigido a las personas y a los ciudadanos de Castilla y León

es la Gerencia de Servicios Sociales. Y, mire, en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, les tengo simplemente que decir que, de todas las partidas, tanto de prestaciones básicas, programas de teleasistencia, integración social, etcétera, todas sufren un incremento entre el 13,20% y hasta el 19,5%. Eso sí que es un compromiso, eso sí que es una política social, el incremento de todas estas partidas, el avance de programas como la teleasistencia o en este caso -¿cómo no?- el compromiso del Gobierno de Castilla y León en las prestaciones económicas también para las personas declaradas dependientes de acuerdo con la Ley de Dependencia.

En el tema de la dependencia es el tercer apartado al que me voy a centrar, que creo que es el más importante y el que ha supuesto un mayor debate político.

La atención a las personas con discapacidad también tiene un incremento del 9,80%. Ha hecho usted una relación de centros, de localidades de toda la Comunidad, etcétera, donde se van a invertir, donde se van a mejorar, tanto la atención a la discapacidad, etcétera, etcétera.

Atención a las personas mayores, un incremento del 8,64%. Y decirle que siga colaborando con las asociaciones, que siga colaborando con lo que es la organización social y con la organización de los ciudadanos de Castilla y León. Nosotros no pensamos nunca que esa gestión, el que las personas se organicen y directamente atiendan a los más necesitados, esa gestión nunca va a ir en detrimento de la calidad ni de la dedicación, porque, precisamente, normalmente son las familias, las personas que están más cerca de las que lo necesitan, las que conocen más al detalle sus necesidades y las que saben cómo atenderles mejor. Nosotros, como Administración, nuestro compromiso: ayudarles, prestarles, en la medida de lo que podemos, nuestra ayuda económica y, desde luego, nuestro asesoramiento profesional, etcétera, etcétera.

Y por terminar mi intervención, porque no me quiero alargar, sí que me gustaría hablar, señor Consejero, en su intervención... en primer lugar, felicitarles -como no puede ser de otra manera- por la reivindicación y la defensa que han hecho de los ciudadanos de Castilla y León en la Ley de Dependencia; por decir las cosas como son, porque a veces lo fácil es hacer un discurso poco técnico, vacío de contenido que... hacer demagogia, señor Consejero, pero creo que la Consejería de Familia y el Gobierno de Castilla y León ha estado donde tenía que estar, en la defensa del principio de igualdad de todos los españoles, del principio de legalidad, ¿eh?, en la aplicación de una ley estatal y, en este caso, en la defensa de los intereses de los dependientes de Castilla y León.

Mire, la lealtad institucional, señor Consejero, no se basa en decir amén a todo lo que viene de otras institu-

ciones. La lealtad institucional se basa en defender lo que creemos que son los principios de nuestra Constitución, de nuestro Estatuto y, desde luego, de nuestra democracia. Mire, la dependencia es un avance, ¿cómo no va a ser un avance la Ley de Dependencia?; poner a los dependientes en el debate social realmente, ¿cómo no va a ser un avance? Pero la mera declaración no es un avance para ellos, para las personas, es un avance en la comunicación. A partir de ahí, después de una campaña como la que hemos vivido, señor Consejero, a partir de ahí, hay que trabajar y hay que cumplir las leyes que se hacen.

Y, mire, señor Consejero, la dependencia, se ha demostrado que la atención a la dependencia no es igual en todas las Comunidades Autónomas, se ha demostrado que la financiación es insuficiente, señor Consejero. Y se ha demostrado que lo que decíamos -y lo que usted ha repetido durante tanto tiempo- es real, y sigue sin regularse el copago, y como, en la situación económica en la que nos encontramos en este momento, va a haber Comunidades Autónomas que van a... que sus dependientes van a tener que financiar a las familias ese copago de forma distinta en unas y en otras.

Pero, mire, señor Consejero, hoy lo dice una Portavoz del Partido Popular, y mucha gente pensará que, como usted pertenece a un Gobierno del Partido Popular, lo que hago es un ejercicio de seguidismo. Pero yo invito a los miembros de esta Cámara a que lean el debate en el Congreso de los Diputados de los Presupuestos Generales del Estado de este año, y que vean notas de prensa, información en páginas de web. Voy a citar tres o cuatro, como un sindicato, creo que nadie le puede achacar, señor Consejero, que sea partidista, que es UGT, pues que lean informaciones que da UGT-Extremadura, que lean informaciones que da el Gobierno y comentarios que hace el Gobierno de Cataluña, que lean las declaraciones e intervenciones de la Ministra Cabrera ante la situación económica y la atención a la dependencia, y que conozcan de verdad qué es lo que piensan las Comunidades Autónomas, ¿eh?, en la financiación de la Ley de Dependencia.

Señor Consejero, le animamos a que siga defendiendo a los dependientes de Castilla y León, a que defienda, de verdad, lo que es un derecho subjetivo; que es que dice que se siga avanzando en un derecho subjetivo. Yo no sé si alguien aquí ha definido lo que es un "derecho subjetivo", pero el derecho subjetivo es el reconocimiento en una ley, pero que luego, lógicamente, tiene que venir acompañada de la financiación.

Y en segundo... y en tercer lugar, señor Consejero, siga avanzando con el compromiso presupuestario que tiene el presupuesto para el dos mil nueve en la atención a la dependencia. Porque yo voy a repetir lo mismo que dije en una comparecencia, señor Consejero, en la suya,

de Legislatura: lo que nos da o lo que recibe Castilla y León del Gobierno de la Nación para la atención a la dependencia no nos lo regala, señor Consejero; viene de los Presupuestos Generales del Estado. Es lo que tienen derecho; y eso sí que no es subjetivo, es un derecho legal, lo que tienen derecho los dependientes de Castilla y León y los ciudadanos de Castilla y León a que el Estado, el Gobierno de todos los españoles, les atienda cuando lo necesitan. Y si el compromiso de este año supone un incremento del 17% -creo, si no me he equivocado-, les diré que, en este caso, la aportación de la Comunidad económica de Castilla y León ha tenido un incremento un tanto, perdón, es la... si la financiación es el 17%, el porcentaje de financiación de la Comunidad Autónoma es el 83%.

Hechos son amores y no buenas razones, señor Consejero. La Comunidad de Castilla y León hace un esfuerzo presupuestario mucho mayor en este caso que el Gobierno de la Nación para atender a los dependientes; no es un regalo del Estado. Y un regalo del Estado para atención a la dependencia son los convenios unilaterales que hace, por ejemplo, con la Comunidad Autónoma de Cataluña para inyectar dinero de atención a la dependencia fuera de la financiación de los Presupuestos Generales del Estado. Señor Consejero, siga reivindicando, siga defendiendo a los ciudadanos de Castilla y León, porque el Gobierno de la Nación no nos necesita, solo necesita a otras Comunidades Autónomas, y, entre otras cosas, señor Consejero, lo financia a través... esa necesidad se financia a través de cuestiones como esta; que es muy triste, pero es la realidad.

Por lo tanto, decirle que usted es la demostración absoluta, este presupuesto, de que, aunque haya Grupos Políticos que digan que el Partido Popular en época de crisis va a ir en detrimento de las prestaciones sociales, ha crecido el 5,5%.

En segundo lugar, decirle que en el tema de la dependencia tiene todo nuestro apoyo, y siga defendiendo a los dependientes de Castilla y León para que tengan iguales derechos que el resto de los dependientes de la Comunidad Autónoma. Y también decirle que estos presupuestos van a suponer que, en unos momentos muy duros para las personas necesitadas de Castilla y León, tengan a quien tienen que tener a su lado, que es al Gobierno de la Comunidad Autónoma, en este caso, al Gobierno presidido por Juan Vicente Herrera. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz, Ángeles Armisén. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Empezaré por el mismo tur-

no de intervenciones que ha habido. Señor... Señoría, señor Joaquín Otero, creo que han sido una hora y veinte minutos, pero, bueno, lo que he estado interviniendo, no hora y media. Pero yo creo que ha sido con el ánimo de intentar dar la mayor información posible de unos presupuestos amplios y extensos. En todo caso, gracias, también, por el tono de su intervención. Y como me ha pedido brevedad, pues voy a intentar responderle brevemente y de forma concisa a todo lo que ha planteado.

Mire, en los centros de cero a tres años, centros infantiles, hay una cosa muy clara, en la comparecencia del año pasado nos... dijimos, aparte de en mi comparecencia de Legislatura, que cumpliremos el compromiso del Presidente Juan Vicente Herrera, que ha dicho que hay que llegar a las quince mil plazas públicas para centros infantiles en Castilla y León. Dimos cifra en el presupuesto del dos mil ocho, he dado cifra y centros en estos presupuestos del dos mil nueve, y ahí vamos continuando con esa programación, que se irá cumpliendo año a año.

Ahí hay un tema... dos temas a diferenciar. Lo que son el instrumento de concesión de subvenciones a Ayuntamientos para creación de centros infantiles, es por las subvenciones, por convocatoria anual, por... ver las características de los municipios, la población infantil que tiene, y son subvenciones que se van dando a lo largo del año; con lo cual, no aparecen en el presupuesto, y tampoco vamos a anticipar aquí. Estaríamos muy mal anticipando lo que ya vamos a dar, cuando hay que conveniarlo con los Ayuntamientos.

El Programa Crecemos es también con las Diputaciones, y se va haciendo cada año. En cuanto al Programa... en cuanto al Programa Juntos, el Programa Juntos está perfectamente definido en polígonos, y -como saben- ahora mismo hay en marcha... uno está en Burgos, otro en Salamanca, otro en Soria, otro en Palencia y otro en León -que se le ha dado un empujón en este momento-, que son, el proyecto es: cinco que hay en marcha, dos que están puestos en marcha y otros que estamos ejecutando, para llegar a los once polígonos de la Comunidad que entran en principio en ese programa, y que nunca hemos descartado la posibilidad de no ampliarle.

Mire, cuando me pregunta por los créditos de la Gerencia de Servicios Sociales, yo he podido entenderle mal, pero son 39 millones de euros para inversiones, Capítulo VI, 39, y son 11 millones de euros más que el año dos mil ocho. En un presupuesto eminentemente prestador de servicios, y más en la Gerencia de Servicios Sociales, obviamente, la participación de las inversiones en el total del presupuesto no es muy importante, porque no es una Consejería inversora; pero no cabe duda de que, en un año como este, incrementar 11 millones de euros

más para inversiones en políticas sociales, en infraestructuras y programas sociales es una... es muy importante respecto al anterior.

Y, en concreto, pues creación de plazas, bueno, pues yo puedo darle ejemplos, he dado ejemplos a lo largo... a lo largo de la comparecencia; pero, por ejemplo, en todos estos créditos está Suero de Quiñones -como bien ha dicho-, residencia de mayores en León, Alzheimer de León; centros que, al final, pues, están presupuestados en centros de día y en centros de mayores, de Villaquilambre -como he dicho-, centro de residencia de Ponferrada, centro de día de Aspaym, en discapacidad. ¿Qué pasa con estos presupuestos concretos? Que son todos proyectos plurianuales. Entonces, hay que ver -como se ve en las fichas de los presupuestos- lo ejecutado en años anteriores, lo que esté en el presupuesto del dos mil nueve; pero también en futuros, para ver el conjunto, el conjunto de la obra.

La creación de plazas en centros de día y en plazas residenciales es necesaria, y está aquí una dotación específica con los proyectos detallados de donde lo estamos haciendo, y le he dado datos ciertos; pero también es cierto que es bueno que sepamos que hay que seguir avanzando.

Pero, a veces, hay que ver también cómo estamos con el resto de la Nación en estos mismos criterios. Y me refiero a los datos que da el Observatorio de Mayores para todo el conjunto del país, para toda España, en creación de plazas residenciales y de plazas en centros de día. Y yo creo que, desde hace años, de forma consecutiva, Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor cobertura de plazas residenciales para mayores de sesenta y cinco años, y también está por encima de la media, no solo de la media nacional, que está en el 4,14, sino también por la Recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que recomienda un 5%, y nosotros estamos en el 6,7%; y también en plazas públicas. Quiere esto decir que el camino, hay que seguir avanzando.

Y entro en lo que usted preguntaba, convergencia interior. También somos conscientes, y por eso se ha dotado presupuesto para convergencia interior, de que, aun estando a nivel global de Comunidad Autónoma, a nivel de casi todas, casi todas las provincias, hay algunas provincias y algunas áreas que en ese Plan de Convergencia Interior se definirán como mayor necesidad o mayor esfuerzo para equilibrar, en este caso, las infraestructuras sociales, por eso hemos puesto ese dinero. A medida que se defiendan y se constituyan esas áreas de convergencia, también las infraestructuras de residencias de personas mayores, de centros para personas de discapacidad o de centros de día, tendrán que irse a esas áreas para converger en esos ratios, como el ejemplo que le he podido dar.

¿Por qué no hemos puesto la definición concreta de dónde están esos dineros para la convergencia interior? Porque hay que definir, y estamos, la Junta, trabajando en ello, definir las áreas más necesitadas donde debe convergerse, donde hacer el mayor esfuerzo; pero, como estamos ahora para el presupuesto del dos mil nueve, ya lo estamos consignando.

El Suero de Quiñones, pues, es un centro que tiene una ejecución, como le decía antes, está en... además, en las fichas de... en las fichas de presupuestos, está totalmente detallado la ejecución de ese centro, que es -como sabe- un centro que existe ahora de atención a menores, que vamos a reformar íntegramente. Y en el... en la residencia de... de Suero de Quiñones -como decía- es un coste total de 5.484.000 euros. Obviamente, para hacer esa inversión, se requiere redacción de proyecto e inicio de obra. Lo que consignamos este año en los presupuestos son 773.000 euros para iniciar la redacción de proyecto, el inicio de las obras; y en las inversiones posteriores, hasta el total de los 5.000.000, que será al final más de 6.000.000 la inversión conjunta entre lo que está consignado este año y en el futuro. Esa es la situación.

El calendario para la residencia de personas mayores de León. Pues se lo reconozco, es difícil hacer un calendario, porque, sencillamente, es una residencia de personas mayores completa -como usted conoce-, y que hay que ir adaptando la realización y la ejecución de esas obras, pero conviviendo con la personas que están allí ingresadas, porque sacarlas de allí sería deslocalizarlas. Con lo cual, el compromiso es de hacerla, y la iremos adaptando en función de que vayamos trabajando, y molestando lo menos posible a las personas allí existentes. Por eso no hay una ejecución tan clara como si fuese la construcción de un centro nuevo respecto al... sobre un solar nuevo.

Y luego ha preguntado... me ha preguntado por el centro de Alzheimer de León; que es cierto, yo... lo ha reflejado usted muy bien: es un centro que, no solo por su diseño en la asistencia que... que se va a realizar allí, sino porque se ha convertido en el... a través de este centro, vamos, hemos conveniado con el centro estatal Reina Sofía, y va a ser Castilla y León una de las cuatro Comunidades Autónomas que, además de la atención, la asistencia, la profesionalización a las personas allí ingresadas o atendidas y a sus familiares, se va a mejorar la formación continua, vamos a estar al... los profesionales van a poder tener el acceso a las modernas y mejores tratamientos de la enfermedad, y la investigación, por este convenio con el centro estatal de la Fundación Reina Sofía.

Y no hay ningún problema, el presupuesto está en el Capítulo VII. Y el Capítulo VII, no se detallan los proyectos, porque son subvenciones -como le decía

antes-. Pero la Junta de Castilla y León, cuando el pasado... hace unos meses, firmamos el convenio, ya había concedido 2.000.000 de euros, 2.000.000 de euros en anualidades a esta entidad, que es, del total de la inversión, que creo recordar que son 3.100.000, 2.000.000 les pone la Junta de Castilla y León. ¿Dónde se encuentra la partida para el dos mil nueve? En la parte de la suma total de créditos del Capítulo VII, de transferencias de capital a entidades sin ánimo de lucro, que, vuelvo a repetir, por pura... digamos, por puro procedimiento administrativo y legal, las subvenciones se convocan y no se pueden detallar previamente. En cambio, el Capítulo VI son proyectos de inversión. Esa es la situación de la... del centro de Alzheimer de León, que yo creo que -como bien decía usted- es referente en Castilla y León y, por supuesto, a nivel nacional.

Espero con eso haber sido breve, y haber satisfecho las dudas que... y las aclaraciones que me pedía.

En cuanto a la intervención del Procurador del Partido... del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, bueno, yo creo que ha sido amplia. Primero, le agradezco también las... la... su primera parte de la intervención. Y, bueno, yo creo que es bueno dar un repaso, porque todo lo que ha salido aquí en su intervención voy a intentar sintetizarlo, aunque creo que mucho de ello ha quedado claro en... o he intentado que quedase en la... en la exposición anterior.

Pero es bueno en este año, más en este año -es bueno siempre, pero más en este año-, que hagamos un análisis de... en los presupuestos que acabamos de presentar aquí, pues lo que yo he dicho en mi intervención de dónde va el destino de los presupuestos, el destino de los créditos de los presupuestos, al final cuál es su finalidad, dónde termina, dónde va este dinero de los presupuestos de la Consejería para el año dos mil nueve.

Y, hombre, yo creo que es importante hacer este análisis siempre, pero digo "más" en esta situación en la que nos encontramos de... una situación, que son presupuestos austeros, son presupuestos que hay que priorizar, donde se darán los fondos, pero sobre todo que son presupuestos, y más en la Consejería, que deben mirar siempre, pero más que nunca, quiénes son los más necesitados (familias, asociaciones, entidades y personas, personas) en las ayudas y los apoyos que puedan recibir de las Administraciones Públicas, en este caso, de la Junta de Castilla y León.

Pues mire, primero yo no... yo tengo... Usted ha dicho que no hay una... no, han decidido no presentar una enmienda a la totalidad de los presupuestos, absolutamente respetable; usted ha dado un argumento. Yo simplemente creo que es porque no tienen alternativa; pero ahí yo creo que eso es un tema que no vamos a abrir más del debate, porque la posibilidad siempre está ahí.

Ha dicho que, inicialmente, no he hecho críticas al Gobierno de la Nación. Bueno, pero yo lo que nunca pensé es que las iba a hacer usted. Y lo ha dicho en su turno, porque es curioso que ha descrito una situación económica, en este país, de crisis internacional -al fin y al cabo, estamos en un país que tiene relaciones internacionales-, de desconfianza, de paro. Obviamente, la dirección de la política económica nacional e internacional ni es de la Junta de Castilla y León ni es de este Consejero; es decir, que esa situación será porque alguien no la ha previsto adecuadamente, y en todo caso a quien le corresponde resolverle es al Gobierno, al que usted dice que yo no he hecho críticas, y usted acaba de decir aquí que debería haber hecho algo. Pero, bueno, si se han cambiado los papeles, no he sido yo. *[Risas]*.

Entonces, en cuanto a la distribución. Pues es importante que este año la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que, hombre, pues no está mal decirlo, que es la Consejería que más crece en los presupuestos de todas las Administraciones Públicas de Castilla y León y de otras Comunidades, pues, obviamente, austeros por la situación, pues ¿dónde destina sus fondos? Bueno, pues para la atención de los servicios sociales, la Consejería tiene seis mil cuatrocientos diecinueve empleados públicos. Obviamente, tienen derecho a recibir sus salarios, sus retribuciones, y crece lo que se ha acordado, un 2%.

Luego, tiene un Capítulo II, de gastos de funcionamiento y mantenimiento, porque, dependiente, tiene ciento sesenta y seis centros propios -salvo los centros administrativos, que son pocos-, asistenciales, mayores, discapacidad, centros infantiles, centros de menores, instalaciones de juventud. Pues bueno, pues para esos centros, que son ciento sesenta y seis centros propios, doce mil quinientas plazas de contenido asistencial, gasto no social, gasto no social, aunque esté en el Capítulo II, pues destinamos 70 millones de euros. Y crecen solo un 0,42%, porque hemos decidido colocar el dinero donde más puede hacer bien a quienes más lo necesitan. Y como gobernar es priorizar, y hay que ser austeros, pues esos gastos los hemos crecido menos de medio punto, 1.000.000 de euros más.

Y por otro lado, siendo una Consejería que no es netamente inversora, como decía antes, las inversiones reales, que tienen... tiene un doble efecto: mejora de las infraestructuras, de las instalaciones propias, mejora, mantenimiento, adaptación a las necesidades para... con condiciones y criterios de calidad, pues 11 millones de euros más, un incremento de un 19%, que también tiene, en una situación de crisis, efectos en generar actividad económica donde se hagan esas inversiones. Entonces, el resto, el resto -pues es importante también decirlo-, a las familias, como institución básica de nuestra Comunidad, pero también a personas de forma individual por sus pensiones y prestaciones que les corresponden, pues son 187 millones de euros. Y aquí el incremento es un 5%,

muy lejos del 0,5 de los gastos no sociales, o del 2% de los empleados públicos. Pero es que también a las instituciones sin fines de lucro, la sociedad civil debidamente organizada para realizar fines o tareas de ayudarnos en la colaboración de los servicios sociales, 140 millones de euros, un 6% de incremento, 8.000.000 de euros más.

Pero es que a las Corporaciones Locales, obviamente las entidades públicas más claras que en ningún sitio en Castilla y León para ayudarnos a llegar... a llevar los servicios sociales donde no podemos llegar solo la Junta de Castilla y León, 150 millones de euros, un 9%. Es decir, dónde están los incrementos del presupuesto del dos mil nueve de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades: en las personas, para sus prestaciones individuales; en las familias y en las instituciones sin ánimo de lucro, en el apoyo a las familias; y en la colaboración con las Corporaciones Locales. Es decir, el claro reflejo del compromiso de llegar a atender a todos los que más lo necesitan (familias, instituciones) con el presupuesto de la Junta de Castilla y León, este año, más todavía. Y, ¿por qué no?, a las empresas privadas, que también hacen su labor. Pero mire, a las empresas privadas 30 millones, y el crecimiento es de un 2%.

Creo que eso refleja claramente la capacidad que tiene la Junta de Castilla y León en el presupuesto de la Consejería, con un año de presupuesto austero y responsable, de priorizar, con estos incrementos y con este dinero, dónde debe ir el dinero para que más... para aquellos que más lo necesitan. Pero ¿qué permite eso, esta parte de estas transferencias? Pues que a las familias, pues por todo el tipo de prestaciones, pues esos 9.000.000 de euros más y a familias para prestaciones y pensiones individuales, que son 187 millones de euros, pues permite que demos casi 40 millones para ayudas directas a familias. Las hemos dicho aquí: nacimiento, adopción, gastos de guardería, permiso de paternidad, familias numerosas del cuarto hijo, nacimiento múltiple, parto múltiple... treinta y seis mil familias.

En mujer y juventud hay otros 3.000.000 de ayudas: a asociaciones, a mujeres y también a jóvenes, para desarrollar su proyecto profesional. Y luego hay, en ayudas individuales, las pensiones no contributivas, la Ley de Integración Social del Minusválido, las pensiones de ancianidad y enfermedad, el ingreso mínimo de inserción, que, obviamente, en la situación de crisis económica, que tiene consecuencias de una crisis social, los perceptores, hay que asegurarles esa ayuda básica; estamos hablando de otras treinta mil personas que se están beneficiando de este dinero. Vuelvo a repetirlo, un 5% más, 9.000.000 de euros más. Pero es que también a las entidades sin ánimo de lucro que vienen colaborando en la prestación de servicios sociales, son 140 millones, un 6% más, 8.000.000 de euros más.

¿Qué nos permite esto? Pues que Castilla y León se consolide, se avance, y se dé una atención de calidad en

toda la red de asistencia a drogodependientes (ciento cinco centros, cuatrocientos treinta profesionales). La red de asistencia integral a la mujer, ya con diecinueve centros, catorce casas de acogida, cuatro centros de emergencia, y un piso tutelado.

Y aprovecho a hacer un paréntesis. El centro veinticuatro horas le tenemos avanzado, estamos a punto de terminar, y le puedo asegurar que va a ser una realidad en breve, y tendrán... tenía reflejo en los presupuestos del dos mil ocho y en el dos mil nueve. Ese centro va a estar a disposición también, porque le... le tenemos a punto de ultimar.

Pero también atención a familias... a las familias que tienen personas con discapacidad, pues estamos hablando de nueve mil plazas. A las asociaciones y familias de enfermos de Alzheimer, tres mil quinientas treinta plazas. Y, ¿por qué no?, también a concertación de plazas residenciales a entidades sin ánimo de lucro. Y sin olvidar a las Corporaciones Locales, 150 millones de euros, un incremento de más del 28% a las Corporaciones Locales.

Usted ha dicho aquí que hemos olvidado y... y rebajado la aportación a las Corporaciones Locales -yo creo que eso es de otro Gobierno, pero bueno- para la colaboración de la prestación de los servicios sociales básicos. ¿Dónde se... dónde se financian, dónde se financian y se mantienen la labor imprescindible que hace nuestra red de servicios sociales básicos, con los setecientos noventa y seis profesionales, los ciento ochenta y nueve Ceas y los equipos de valoración de dependencia? ¿De dónde salen setenta mil beneficiarios entre ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas de dependencia? ¿De dónde sale la construcción y equipamiento de centros infantiles con Corporaciones Locales, novecientas plazas de las que he dicho? ¿Dónde está el mantenimiento de más de siete mil setecientas plazas de centros infantiles públicos con las Corporaciones Locales, más cerca de donde están las familias? Los conciertos, también, con personas mayores, también con entidades, con Corporaciones Locales. O la inversión en adaptación, mejora, construcción y equipamiento de los centros que hemos dicho de mayores, discapacitados, centros infantiles, o incluidos también en el Pacto Local.

Es decir, como Gobierno, podíamos haber puesto el dinero en otro sitio, pero, mire por dónde, con el compromiso que tenemos con esta sociedad, y siendo conscientes de la situación actual económica y de las personas, lo ponemos donde creemos... donde creemos que más llega y mejor llega. Al final, Señoría, son 507 millones de euros de transferencias a la sociedad: a las familias, a las personas a título individual, a entidades sin ánimo de lucro, Ayuntamientos y Diputaciones. Yo creo que eso demuestra, pues, la sensibilidad y la prioridad con datos: dónde están los incrementos y dónde hemos puesto el dinero.

De dependencia, hemos hablado tanto... porque creo recordar que en los cuatro primeros meses de la... del inicio del periodo de sesiones de esta... de esta Legislatura, fueron tres interpellaciones sobre el mismo tema, cuando las interpellaciones sobre política general, cada mes, no las puedes cambiar, menos si la ley no ha cambiado y no han cambiado las circunstancias.

Pero bueno, vamos a dar las claves, obviamente, de dependencia, pero yo creo que datos, yo voy a dar datos y... porque yo creo que... ¿Sabe lo que está detrás de la Ley de Dependencia del poco más de un año real, aunque va a hacer dos años de publicación?, ¿sabe lo que avala, al final, a esa Ley de Dependencia, ya después de año y medio? La realidad de los datos. Hace año... hace un año, pues podíamos estar hablando de la demagogia, de campañas, que han generado expectativas que claramente no se han cumplido; pero ahora ya hay una realidad, y la realidad es que, en Castilla y León, quienes no hace mucho decían que boicoteábamos la Ley y que nos oponíamos a ella, pues no hace mucho han reconocido públicamente -y yo creo que eso lo resume todo- que Castilla y León está entre las cuatro primeras Comunidades Autónomas en aplicación y desarrollo de la Ley de Dependencia. Es decir, que si estamos entre las cuatro primeras, no será porque estábamos boicoteando la Ley.

Pero mire, en cuanto a la... la Ley de Dependencia, es que es curioso, pero yo lo he dicho públicamente y lo repetiré hasta la saciedad. Es una ley que nunca hemos dicho, sino todo lo contrario, que era necesaria y que tiene sus ventajas; pero no hay que negar -y lo ha dicho todo el mundo- que es una ley, pues, que tiene dificultades en su aplicación. Pero fundamentalmente porque tiene que valorar a personas, y tiene que valorar a personas en su situación de salud, su situación social, su situación de entorno, su situación familiar, su capacidad económica, y luego concederle una prestación, con una cartera de servicios distinta y variada. ¿Cuál complica más esa aplicación?, si encima no hay desarrollo reglamentario que facilite la aplicación.

Y miren, yo no tengo nada que objetar, aquí hay un baremo único para todo el territorio, para este país entero. Es decir, a una persona que solicita la dependencia, le valoran igual en Jaén, en Vigo que en Ávila, y por profesionales, y tiene la misma situación de dependencia. ¿Pero qué pasa después? Pero como hay que medirle la determinación de la capacidad económica, y ver lo que aporta, y en cada una de las diecisiete Comunidades Autónomas, porque no hay una regulación estatal conjunta, le medimos de una manera, ¿qué está haciendo el responsable máximo de que esa Ley sea garantizada en igual de condiciones a las personas, no por los territorios? Pues no ha sacado una regulación de capacidad económica y de aportación que sea igual para todo el país.

Y no se puede hablar de un pilar básico del bienestar social, si estamos creando diecisiete columnas distintas. Pero no las estamos creando las Comunidades Autónomas porque queramos; es que si no hubiésemos tenido nuestra columna de determinación de la capacidad económica en diciembre del dos mil siete, no podríamos haber dado prestaciones. Es decir, que si estuviésemos esperando a que haya una regulación estatal conjunta, ¿qué les diríamos a los ciudadanos?, ¿qué estén sin recibir prestaciones? ¿Qué hizo la Comunidad de Castilla y León (y hablo de la Comunidad: la Junta, por supuesto, pero también los Ayuntamientos, las Diputaciones, los profesionales, las entidades)? Para adelante. Y por eso estamos dando las prestaciones y estamos en la cuarta... en la cuarta situación de la Comunidad.

Mire, en cuanto a financiación, lo primero, yo creo que hay un tema que es... y he empezado por el primero porque me parece el más grave; me parece grave que todavía no se asuma que no regular la determinación de la capacidad económica y la aportación de los usuarios en igualdad de condiciones en este país, se pueda decir que estamos haciendo una ley que sea igualitaria para todo el país. Mala ley básica es cuando, básicamente, lo principal de acceder no es igual para todos. Y eso, mire, pues yo no soy quién para dar lecciones, pero es un dato. En esta Comunidad, la orden de capacidad económica temporal, porque no salía, nos la apoyaron las familias, nos la apoyaron en el diálogo social, con el esfuerzo de la Comunidad. Pues quien tiene que responsabilizarse de ese liderazgo, de ese consenso, es el Ministerio; y eso no es una crítica. Porque el Ministerio preside, y tiene la obligación de desarrollar esa ley. Si nosotros no hubiésemos regulado esa capacidad económica de forma consensuada en esta Comunidad, dirían que el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades es incapaz de llegar a una regulación conjunta en todo el territorio de Castilla y León. Pues eso yo creo que no es crítica, es... y además, como se lo he dicho igual a la Ministra como le estoy diciendo aquí, no estoy ocultando nada; con lealtad institucional, con claridad y de frente.

En cuanto a la financiación. Es que se ha hablado tantos años de financiación... Dos partes en cuanto a la financiación. Mire, la ley es muy clara en eso. La financiación la aportan los usuarios, las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. Y la Memoria que usted ha citado, esa Memoria que ha citado, para el dos mil quince, que es el último año, pues, pone lo que tienen que aportar las Administraciones Públicas: la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, descontado lo de los usuarios. Bueno, en principio, si descontamos lo de los usuarios, pues las Administraciones Públicas tenemos que aportar la mitad cada una.

Bueno, lo que se está demostrando, lo que se está demostrando -y ahora le voy a dar un dato, porque, si

no, nos perderíamos todos- es que las Comunidades Autónomas estamos... pero es que esto se dijo en el Consejo Territorial, se dijo en el Consejo Territorial, y se dijo públicamente por... de forma unísona por todas las Comunidades Autónomas: la Administración General del Estado, su aportación, no cubre más allá del 15 al 20% del coste. El otro, lo estamos sufragando las Comunidades Autónomas. Cuando eso se dice por todos... esto es como cuando en una escuela suspenden todos los alumnos; pues la culpa puede que sea del maestro. Entonces, si todos decimos eso... en cuanto a financiación.

Pero es que ahora ya podíamos irnos más lejos de la financiación, porque estamos dando prestaciones. Y es que el cálculo de los ocho mil... de las ocho mil personas dependientes que están cobrando atención residencial, centro de día, ayuda a domicilio, prestación vinculada, económica, incluso ya asistente personal, cuando hacemos los cálculos de esos ocho mil, el 80% ¿sabe quién lo paga? Entre el usuario y la Comunidad Autónoma. Solo el 20% lo paga la Administración General del Estado. Es decir, ¿quién está soportando el coste de la dependencia, no ya la financiación, el coste real de la dependencia, con los ocho mil, el cálculo con los ocho mil, lo que cuestan y los que son? El 20% lo aporta de media... perdón el 24... el 26% de media el usuario, el 56% la Comunidad Autónoma; es decir, el 80% lo superan... lo soportamos las familias y la Comunidad Autónoma.

Entonces, es muy fácil decir que ha subido el 33%. Subir el 33% del 20%, cuando te corresponde poner el 50%... pues a ver cuándo llegamos al otro 33%. Es que falta mucho; o sea, los números así no... son trampas muy simples. Porque eso es lo que pasa... lo que nos pasaría a cualquiera, en lenguaje castellano claro: si tres señores, tres amigos, van a cenar por ahí y dicen "lo pagamos entre todos", y uno no lo pone, lo tienen que poner los otros dos. Pues aquí se han juntado los usuarios, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, uno no pone lo que tiene que poner; ¿quién lo tiene que poner? Los otros dos. Eso es lo que está pasando, con datos reales, ya no con financiación.

Pero ya que estamos hablando de presupuestos, ya que estamos hablando de presupuestos, mire, presupuestos... y además, este año, para aumentar esa transparencia que dice usted que no tenemos, hay un tomo en los presupuestos de la Comunidad que pone claramente lo que destinamos para la dependencia; más transparencia, nunca. Bueno, pues en ese tomo para dependencia, en los presupuestos totalmente explicado, hay este año 466 millones de euros. Están detallados los subprogramas presupuestarios que hay; bueno, pues, 466 millones de euros, debiera ser: 233 la Administración General del Estado, 233 ingresos autónomos. ¿Cuál es la realidad? Lo ha dicho usted: el Estado pone 81 millones de euros; pues si es que le faltan 152, pero si es que le faltan 152 para

cumplir la Ley. ¿Qué pasa? Que nosotros, en vez de poner los 233, tenemos que poner los 385. Es decir, ponen el 17% cuando tenían que poner el 50%, y tenemos que poner el 83% cuando ustedes ponen solo el 17%. Es decir, los 152 millones de euros de menos que vienen de la Administración General del Estado les tiene que poner la Junta de Castilla y León, porque hay un 33% de menos, que si pusieran el 37 más 17, llegarían al 50%. Esa es la realidad.

Entonces, mire, decir que, aumento, el 33%, que son 24 millones de euros más de la Administración General del Estado, cuando no cumple lo que dice la Ley, pues yo creo que ya está bien.

Y además, hay una pregunta que lo resume también. Lo mismo que lo ha dicho... lo ha reconocido el Ministerio, que somos los cuartos, lo hemos dicho todas las Comunidades Autónomas, yo me haría una pregunta: ¿por qué dos importantes socios de Gobierno de la Nación, uno dice "o me pone el doble para la financiación de la dependencia o no le apoyo los Presupuestos Generales del Estado"? Es que no... Ha hecho las mismas cuentas que yo, ¿eh? El señor Anxo Quintana, que lo hablé después del Consejo Territorial, ha hecho las mismas cuentas que yo. ¿Y por qué otro... ya no otro socio de Gobierno -me he equivocado-, un Gobierno del Partido Socialista anuncia que paraliza la Ley por falta de financiación? ¿Pero qué más claridad quiere? No será Castilla y León, ni mucho menos.

Y tercero, tercero de dependencia. Es que, encima, si usted mirase los Presupuestos Generales del Estado, estos documentos, cuando pone en los Presupuestos Generales del Estado... que no es... no es lo mismo ese documento, no es lo mismo ese documento que este, que es anunciar los Presupuestos Generales del Estado; yo no miro este solo, miro este primero, pero luego miro las fichas. Hay dos condiciones que son muy claras. De los Presupuestos Generales del Estado, para que el dinero sea para dependencia real, tienen que cumplirse dos condiciones: que ponga en el literal "dependencia, nivel mínimo, nivel acordado", que son las dos formas de financiarse, y que sean las Comunidades Autónomas, porque las Comunidades Autónomas somos los que prestamos los servicios. Bueno, pues de lo que dice este papelito amarillo a lo que dicen los presupuestos, hay bastante dinero que no sabemos dónde se queda.

Esa es la falta de transparencia, que lo dije a la Ministra, se lo dije a la Ministra tal cual estamos ahora, dije: señora Ministra, si me parece muy bien que ponga en los Presupuestos Generales del Estado 1.158 millones de euros en el dos mil nueve, 871 en el dos mil ocho. Si hemos ido a reunirnos todos los que nos tenemos que reunir, y nos reparte 241 millones de euros. La pregunta automática es: ¿los otros 630? Vamos a ser transparentes. Pero si yo no digo dónde tengan que ir,

no solo... no solo los decido yo; hombre, el Consejo Territorial de la Dependencia tendría que saberlo. Si al Consejo Territorial de la Dependencia, todas las Comunidades Autónomas, de 871 reparten 241 -está en el BOE-, ¿dónde están los otros 630? Si son para Dependencia y para las Comunidades Autónomas, como dijo aquí, delante de muchos medios de comunicación, la Secretaria de Estado y Vicesecretaria General de su partido, pues lo habrían dicho. ¿Qué pasa? La falta de transparencia está ahí. ¿Dónde están esos 630 millones de euros? ¿Es que acaso, al no decirlo delante de todas las Comunidades Autónomas, es para, así, luego, hacer acuerdos bilaterales con Cataluña o con Galicia? Eso sí que es falta de transparencia, eso sí que es falta de... Porque si no hay falta de transparencia, ¿por qué no dijo: pues miren, señores Consejeros, los otros 630 es para esto, para esto y para esto? Pero si es que es una pregunta normal. Cuando no se dice, es cuando alguien empieza, pues, a pensar que...

Y luego, yo ya... porque también tiene razón, luego tengo todavía otra... pero en cuanto a las... a las temas puntuales de juventud y de mujer.

Mire, las instalaciones juveniles, cuando he dicho... las vamos a mejorar, las estamos mejorando en calidad. Las ayudas a jóvenes para desarrollo de actividades... Pero, usted, yo creo que no se da cuenta de unas cosas. Algunas otras, hemos tenido que tomar decisiones de Gobierno. Y le voy a explicar un ejemplo. Tenemos que hacer... mejorar los gastos de funcionamiento y mantenimiento en general, y lo estamos haciendo, pero le voy a poner un ejemplo, que incluso hasta podría utilizarlo como quiera, en buen sentido.

Nosotros hacíamos Red de Tour Activa, llevando a jóvenes de Castilla y León, pues, yo creo que por... por emanciparse, y conocer, y otras relaciones, pues, a países fuera de España, fuera de España, y a países fuera de Castilla y León. He dicho en mi comparecencia que este año, por lo que es, por lo que toca, todos esos desarrollos de actuaciones los haremos en la Comunidad; es decir, no dejamos de hacerlo, pero lo hacemos en la Comunidad. Esa es una decisión de Gobierno, cuando tienes un presupuesto austero. Eso demuestra... no es mala gestión, sino decisiones responsables que tenemos que tomar.

En mujer, un poco de lo mismo. En mujer, pues hemos tomado decisiones, pero hay un tema que... yo creo que, vamos, lo he dicho en la intervención, y yo creo que, mire, lo importante es que el Plan Dike, por ejemplo, pues no se reduce, porque el Plan Dike está dando sus resultados en la creación y en la inserción laboral de empleo de las mujeres víctimas de violencia de género. Pero es que no vale ver solo en el presupuesto la campaña específica. Yo, cuando he hablado del presupuesto, ha sido de acciones de sensibilización. Pues a lo mejor una campaña específica baja en el Capítulo VI, pero las

acciones de sensibilización crecen, porque las acciones de sensibilización tienen dos variantes: ir a los pueblos, ir a dar cursos, formar a profesionales especializados; más de dos mil seiscientos profesionales sanitarios de la Administración de Justicia, de los Servicios Sociales, Forenses, más de dos mil seiscientos personales de formación especializada que contribuyen en el itinerario de... de tratar las situaciones de violencia de género, y estamos acercándolo al medio rural.

Y bueno, yo, si me permite la Presidenta, pues lo que usted ha denominado "cuatro ideas fuerza", pues me gustaría, pues, casi resumir y contestarle... contestárselas después. Yo creo más en la fuerza de las ideas que en las ideas fuerza, pero, pues, le contestaré luego, si me permite la Presidenta, al final.

Y un dato sólo, un dato sólo, un dato sólo que aquí se ha sacado sobre la gestión, sobre la gestión. Bueno, la gestión, ya que estamos en presupuestos, se mide por la ejecución presupuestaria. En la ejecución presupuestaria tiene muchísimo que ver, por supuesto, el Consejero; y dos datos: la ejecución presupuestaria del cierre del ejercicio dos mil siete, ese que usted ha dicho "nefasto y catastrófico", llegó a un 89% en pagos y a un 92% en compromisos. Ese mismo año, que llegamos a un grado de ejecución que yo creo que es de los mejores de las Administraciones Públicas, 89% de obligado y 92 de compromiso, a fecha de hoy, es decir, a veintiocho de octubre del dos mil siete, estábamos en un obligado del 54% y un comprometido del 66%. Y fíjese dónde llegamos; no es mala, no es mala un 89 y un 92. ¿Sabe cómo estamos a día de hoy en el presupuesto del dos mil ocho? En un obligado del 63%, 10 puntos más que en el dos mil siete en esa fecha, y en un comprometido de un 78%, 12 puntos más que el... que el comprometido en esa fecha. Quiere decir que eso, que es un indicador de gestión, hace pensar que llegaremos, como mínimo, a la buena ejecución del año dos mil siete.

Y ya para terminar, cuando ha hablado de ingresos de la Administración General del Estado: 24 millones de euros más no sé dónde... bien, bien, sí, si está en las fichas; pero al final, en unos presupuestos hay que mirar todo, y la Administración General del Estado, y más en concreto la Gerencia -que creo que se ha referido-, no son nada más que 17 millones de euros más, de los 44 que crece la Gerencia; los otros 27 les pone la Comunidad Autónoma; pero además, hace el esfuerzo de poner lo que le corresponde.

Y cuando me ha preguntado -y le respondo a otra pregunta-: la bajada drástica, vertiginosa de un subprograma, es el subprograma cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que, como usted sabe, la financiación y cofinanciación del Fondo Social Europeo en el nuevo marco no es la que teníamos antes, no es la del 80/20, o el 70/30, es 50 como mucho; ese programa es Forma-

ción. Pero además, he dicho, he dicho en mi intervención que ese programa, que consideramos que es necesario e importante, le hemos asumido con aumento de gastos, con aumento de financiación autónoma, para seguirle manteniendo, es decir, hay que ir al neto de los ingresos de la Administración General del Estado. Puede subir una partida; al final, son 17 millones de euros, y solo es, solo, el 30% lo que aporta a la financiación de la Gerencia de Servicios Sociales. El otro 70% lo aporta la Comunidad Autónoma con ingresos autónomos. Y luego, si me permite, a las cuatro ideas fuerza le contestaré al final de mi intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Ahora terminamos con un turno de réplica y dúplica por parte del señor Consejero, de los Grupos Parlamentarios y dúplica del señor Consejero. Yo les rogaría, en este turno último, si no hay preguntas del resto de Procuradores y Procuradoras, la mayor brevedad, dadas las horas, y que tenemos que volver esta tarde a continuar con la Comisión de Hacienda. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Fernando Roderó.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Va a ser casi... o, una vez más, casi imposible contestar a todo, y a plantearle toda la cantidad de dudas que... que tenemos. Pero mire, señor Consejero, la estadística, muchas veces, es la que... la estadística es verdad que fabrica muchas veces la gran verdad, pero muchas veces también fabrica la gran mentira.

Mire, los presupuestos pueden ser dos lecturas, dos visiones complementarias. Yo creo que su primera parte de esta segunda intervención es totalmente complementaria con lo que nosotros planteamos, son dos visiones; la última parte sí que que descoincido, y es por donde voy a ir. Mire, yo le he hecho muchas... le he hecho muchas preguntas y... que sé que no me ha respondido, tal vez porque no tenga tiempo o por el Reglamento. Le he dicho cantidades de promesas que había en el dos mil ocho que no se han ejecutado en el dos mil nueve, y que se vuelven a repetir, como, por ejemplo, puede ser una nueva, le digo: el Centro de Autismo en Zamora, por ejemplo, ¿no?

Mire, también ha dado, como siempre, el... y ocurre en muchas Consejerías, el dar una visión muy fabulosa de lo que es Castilla y León, y yo se la trato de llevar, y tratamos de llevar, al término de un poco más real. Y uno de los mitos, muchas veces, es la cantidad de servicios sociales que tiene, y que son también aquí los *number one*; y entonces, yo le puedo decir que, por ejemplo, en servicios públicos -y son datos suyos ¿eh?-, servicios públicos de ayuda a domicilio en toda España, que siempre se comparan con otra, bueno, pues Castilla y León tiene un índice de cobertura de 4,53, Castilla-La

Mancha del 7,5, Extremadura del 10, España 4,39. Esto es, mal.

Servicio público de ayuda a domicilio, precio, ¿no?, por hora, euros/euro, a nivel de España 12,79 euros, Castilla y León 12,91, Castilla-La Mancha 9, Extremadura 6.

Servicio público de teleasistencia. Nosotros tenemos una cobertura de 3,37, Castilla-La Mancha del 7,91, España del 4,38.

Servicio... bueno, le puedo decir todo lo de los centros de día, plazas psicogeriatricas, en donde toda esa información... -y son datos oficiales, yo no me los he inventado, se los he cogido- en donde demuestran que Castilla León es una Autonomía más y no de las mejores.

Segundo. En cuanto a lo que me dice de los... de la liquidación, que me parece de extrema importancia, ¿no?, yo digo lo que dije, y vuelvo a repetirlo: es usted, su Consejería es la *number one* de la falta de ejecución. Esto es, en mil nove... en el dos mil siete, la Consejería dejó sin ejecutar 93.240.811 euros. Llame el porcentaje que usted lo llame, el tanto por ciento, son esos millones, y es la Consejería de toda esta cantidad de barras, que son todos los organismos, es la más baja, exceptuando el número veintidós, que es el Consejo Consultivo de Castilla León, que solo ejecuta el 77%, que es la que... menor.

Segundo. En cuanto Familia, en el dos mil siete, es llamativo como, por ejemplo, la falta de ejecución en las partidas en donde menos se ejecuta es en el Capítulo VI y Capítulo VII, que son transferencias. Eso es, para mí, preocupante. Son datos suyos, ¿eh?, no hay ni un dato de cosecha.

En la Gerencia, ¿no?, nos ocurre tres cuartas partes de lo mismo, ¿no?, en la liquidación presupuestaria. Están aquí, son sus cifras, no son las mías, ¿no? Hay un remanente de crédito de 81.849.627,22; son datos suyos. El que alguien pueda decir que esto es una eficacia en la ejecución presupuestaria, ¡válgame Dios, que venga y lo vea!, que yo, para mí, tengo otro concepto de... de eficacia.

Mire, en cuanto a la Ley de la Dependencia, que me parece nuclear lo que dice, mire, de verdad... y es en lo que sí que coincido, porque en todos los demás datos coincido con usted, pero son visiones diferentes: usted me habla de un capítulo, yo le hablo de una partida; usted me habla de una partida, yo le hablo de una sección. Creo que los dos decimos la verdad, pero insistimos, incidimos en lo que incidimos. Pero, sin embargo, en la Ley de la Dependencia no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo porque, mire... además, usted -y se lo digo con todo el cariño del mundo y todo

el aprecio que le tengo, de verdad, creo que ha sido muy protagonista, usted, en la ceremonia de la confusión en el tema de la Ley de la Dependencia.

Si quiere usted, yo le puedo leer frases textuales suyas, tanto en pleno como... como en prensa, en donde usted afirma no haber recibido ni un solo euro de la Junta... del Gobierno Central. Dos mire, son frases de su departamento: "Estamos preparados para aplicar la Ley. La única Comunidad que está en condiciones de aplicar la Ley de la Dependencia es Castilla León". Todas esas cosas se dicen. Después se dice que es que no se puede aplicar. Después, usted viene... yo no lo puedo entender por qué, por qué viene y nos cuenta, en pleno Pleno, en sede parlamentaria, de que el Convenio Especial de Cuidadores, cuando la gente va a solicitarlo, se le dice en Hacienda que tienen que ser empresario, que tiene que tener tal convenio, que tienen que tener tales condiciones; cuando usted sabe que es absolutamente mentira. Y luego, usted contesta, ante esta crítica nuestra: "Bueno, es que yo no sabía, lo de menos es...", que no.

Mire, a fecha de hoy, a fecha de hoy, el Convenio Especial de Cuidadores, Castilla León tiene reconocidos cuatrocientas cuarenta y una personas, que son cuatrocientas, básicamente, cuatrocientas cuarenta y una mujeres que están atendiendo a gran dependientes, mayoritariamente, dijo. Bueno, en España hay treinta y un mil cuatrocientos catorce; en la Comunidad del sur, una más o menos similar a nosotros pero con bastante menos población, como es Castilla-La Mancha, tiene dos mil treinta y cinco. Creo que, en un momento de crisis, variaría mucho el tener reconocidos como cuidadoras o cuidadores especiales, ¿no?, en ese convenio especial, si nosotros, no ya como Castilla-La Mancha, que tiene dos mil, si nosotros pudiéramos haber aportado cuatro mil, esto es, cien veces más, qué bien nos vendría a todos los castellanos leoneses.

Mire, también usted ha dicho que había incompatibilidad, tanto usted como bastantes responsables suyos. Ayer, yo estaba en una charla con diferentes asociaciones de mujeres, en la provincia de Salamanca, y me decían como representantes de la Administración, de su Consejería, les habían asegurado días anteriores que por aplicar la Ley de la Dependencia, se... les serían incompatibles todos los servicios y que, en definitiva, la Ley de la Dependencia suponía una rebaja en las prestaciones. Y eso no es a fecha de hace meses, que es que se justificaba con confusiones, es a fecha de hoy.

Y mire, le vuelvo a repetir lo que le repetí en Pleno, cuando usted también afirmó esto, ¿no?: aquí solo cabe transcribir el Artículo 11 del Real Decreto 8 del seis del siete, en su Artículo 11: "Régimen de incompatibilidades entre los servicios del catálogo. El servicio de atención residencial permanente será incompatible con el servicio de teleasistencia y el servicio de ayuda a

domicilio, y con el de centro de noche. En los demás servicios... porque eso es lógico que sea incompatible, si no, habría corrupción evidente en los demás servicios, se estará a lo dispuesto en las normativas de las Comunidades Autónomas o Administración que, en su caso, tenga la competencia". Esto, usted lo sabía, y usted fue un artífice de esa confusión, de esa gran... de esa gran ceremonia de confusión.

Usted me habla y muchas veces lo ha dicho, tanto usted como su antecesora: "Yo no he recibido dinero, yo no he recibido dinero, yo no he recibido dinero". Mire, la Memoria Económica, la Ley le vuelvo a repetir, la aprobó, la aprobó su Grupo Político, nuestro Grupo Político lo aprobaron; ustedes no se abstuvieron, no votaron en contra. Sé que hicieron todos los posibles por dilatar y, muchas veces, poner palos en la rueda. Pero, mire, qué bien que la votáramos juntos los dos, qué bien, y que además con todos los sindicatos, y todos los empresarios y todo el espectro social. Pero, vamos a ver, señor Consejero, ahí hay una Memoria Económica que ustedes aprobaron, y que se está cumpliendo no escrupulosamente, no, si con... sino con un aumento porcentual año a año, todos los años. Y justamente, la única parte que no cumple es cuando usted, en el mínimo, no da, no da los casos o las personas dependientes para que se les dé las prestaciones, para que el dinero pase desde el Gobierno a aquí, a Castilla y León. El acordado, lo acuerdan ustedes; y luego, el mínimo, es usted quien tiene que hacer los deberes; si no hace los deberes... ¿O le tengo que recordar cuando usted decía que es que había enviado, y no había enviado ni uno sólo y que fueron tan solamente cuarenta y nueve los enviados? Pero, señor Consejero, seamos ahí... dejemos de ser partidistas.

Mire, y en cuanto a la normativa que usted dice, y esto, lo que ha dicho antes, es generar también, contribuir también a la ceremonia de la confusión, y usted lo sabe, ¿por qué? Porque, mire, el veintiocho del diez creo que no es muy... para recordarlo se reúnen los técnicos de... del dos mil ocho, se reúnen técnicos del Ministerio de Política Social y representantes de las Comunidades Autónomas creo que lo podrá recordar. Si alguno de estos aspectos se trata... se podrá... Vamos a ver, un momentito. La previsión temporal: el cuatro del siete del ocho se crea la Comisión Interministerial especial para la mejora de calidad del sistema para la autonomía y atención de la dependencia; elaboración de un informe; formular propuestas para incrementar calidad; prestaciones; el grupo de trabajo, para hacer justamente los decretos, que ustedes están pidiendo como yo también los pido de desarrollo. ¿Cuál es su labor, cuando se le está diciendo cuál es el calendario para hacerlo? ¿Ustedes van a colaborar en ello, o van a seguir, como en otras reuniones, poniendo...?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señor Portavoz, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Sí, nada más, Señoría. Siento no poder tener más tiempo, pero... Nada más, lo dejamos aquí. Ya en otras intervenciones o en otras iniciativas propondremos más... más propuestas. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Portavoz. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María de los Angeles Armisén. Y le ruego que, en primer lugar, nos lea las sustituciones, que no ha comunicado a esta Mesa.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Como dije en el primer turno, al final las comunico: doña Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a don Óscar Reguera, don Pedro Muñoz sustituye a Raúl de la Hoz, y don Alfonso García sustituye a doña Mar González.

Señor Consejero, muy brevemente. Decirle dos cosas. Yo no soy la *number one*, ni la *number two*, ni la *number three*; yo soy la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para mí -como le he dicho-, es creo que un orgullo, y para los miembros de esta Comisión, apoyar lo que creemos que es el compromiso del Gobierno Regional, apoyar a las personas que más lo necesitan, y en las situaciones más difíciles. Pero decirle dos cosas.

Una, que nosotros sí que arrimamos el hombro, que siga defendiendo los intereses de la dependencia, y que piense que algunos que dicen que quieren arrimar el hombro, lo que quieren es no ser coherentes con lo que siempre defienden, decir una cosa y hacer otra, y eso no es arrimar el hombro; para arrimar el hombro, lo que hay que hacer es trabajar. Y cuando se está en desacuerdo con el 95% del Presupuesto de esta Comunidad, lo que hay que hacer es presentar una enmienda a la totalidad; no decir públicamente una cosa, argumentando, señor Consejero, que eso supone una ayuda, y decir que no se presenta una enmienda a la totalidad de textos presupuestarios, cuando ni siquiera se conocen; yo, lo que creo que eso es una ligereza, y creo que la responsabilidad política no debe de llevar a que los ciudadanos piensen que los responsables políticos tomamos decisiones sin conocer siquiera los documentos, en algunas ocasiones. Eso son imágenes políticas, eso no ayuda a las personas dependientes, ni con discapacidad ni que de verdad lo necesitan de esta Comunidad.

Y mire, aquí se ha hablado de la liquidación del presupuesto, pero hoy, que se han citado muchas frases, señor Consejero, yo voy a acabar con una.

El Presidente del Gobierno dijo que la política económica o el presupuesto se lo liquidaba en dos tardes, y mire que ha tardado un poco más, pero la situación económica, lamentablemente, se la ha liquidado en un poco más de tiempo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señora Portavoz. Para contestar a las cuestiones planteadas, en un último turno, tiene la palabra el señor Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo creo que ya, por muchas razones, pero por la hora, tenemos que abreviar.

Señor Rodero, simplemente un tema que antes es cierto que... que no le contesté a las dudas de la creación de plazas infantiles para niños de cero a tres años. Usted ha mencionado aquí que el Plan Educa del Ministerio... una aclaración: no hemos firmado el convenio todavía, y si no se ha firmado el convenio todavía, pues no está reflejado en los presupuestos. Pero un dato, un dato, por dar un dato: mire, en un año, en un año de... de este año de Legislatura, poco más, hemos invertido 20 millones de euros en creación de plazas infantiles. La Junta de Castilla y León ha puesto 16,6 millones de euros, las Corporaciones Locales 3.000.000 de euros; la Administración General del Estado, 400.000 euros. A ese ritmo de aportación de la Administración General del Estado, tarde llegaremos a las plazas que aquí ya estamos creando.

En cuanto a otro tema de... ha dado datos de ayuda a domicilio a nivel nacional, datos del Observatorio de... del Observatorio de Mayores, que son para todo el conjunto del Estado. Primero, como usted bien ha dicho, estamos por encima de la media, estamos por encima de la media; la media está en el 4,3... muy, muy... se lo reconozco, muy ligeramente por encima de la media, pero estamos por encima de la media. Pero también ha dado datos de ahí, y le vuelvo a repetir que en plazas residenciales estamos dos puntos por encima de la media nacional, dos puntos y medio, dos puntos por encima de la Recomendación Mundial de la Salud; y en plazas públicas, bastante por encima de la media nacional.

Pero me ha preocupado un dato, y se lo digo de verdad, me ha preocupado un dato. Si de verdad cree que es bueno que una Comunidad Autónoma, donde está la media del precio de hora ayuda a domicilio 12/14, saquemos pecho de que ahí se pague a 9, 9 euros la hora, es gravísimo. ¿Por qué? Porque alguien está perjudicándose, o el trabajador o el usuario en la atención; es decir, ahí me alegro de estar un poquitín por encima del precio de la media, pero no creo que sea una buena razón... eso es detrimento de la calidad asistencial, y a costa del empleado. Nosotros, todo lo contrario.

Pero hablaba de... también de... de... los pagos. Pero si es que está... estoy totalmente de acuerdo con usted, los pagos que debe recibir la Comunidad Autónoma por dependencia. Cuando yo decía, en sede parlamentaria en

estas Cortes, que no nos pagaban, era cuando ustedes decían: mándele algo, mándele unos datos, mándele un papel, aunque no tenga el convenio, que otros lo están haciendo, y con eso pagamos. ¡Qué falta de rigor! Pero que es curioso que eso pedían -mánden un papel o algo, que pagamos- un poco antes de que hubiese unas elecciones generales. Han pasado las elecciones generales, no hacemos más que mandar datos, no hacemos más que dar prestaciones, y el dinero no llega. Una de dos, o se ha acabado o no lo tienen, o antes no sé por qué lo querían hacer; pero ahora, todo lo contrario.

Y luego hay una cosa que ha sacado a colación, la Memoria de la Ley, claro. Si usted coge el Libro Blanco -que todos le hemos manejado- de la Dependencia, la primera valoración del coste de atención a la dependencia en este país eran creo recordar que unos 9.000 ó 10.000 millones de euros a su implantación. Pero claro, alguien debió decir en el Gobierno de la Nación: con esta Memoria no sacamos la Ley. Y la Memoria que se presentó para aprobar la Ley fue de 4.500. Ese es el problema, si usted lo ha dicho, ese es el problema de origen. Lo que hemos valorado todo el mundo que cuesta 10.000 millones a las Administraciones Públicas, lo han aprobado en una ley de 9.000... digo 4.500, menos de la mitad. Y es el mismo razonamiento que le decía que si están... tenían que pagar el 50% del coste, ponen el 17% y dice que cumplen la ley... que cumplen la Memoria. Memoria que está reducida a la mitad del coste real, y por eso luego viene todo detrás. Ese es el principal problema.

Además, en aquella época, a lo mejor, pues igual no dio tiempo, pero se podía contrastar muy fácil; nosotros lo hicimos. Fuimos a Alemania, un día y medio, no más, en la embajada y con algún *länder*: dos millones de dependientes en el último año; llevan doce años con la atención a la dependencia. La diferencia importante es que se financia por cuotas como si fuesen de la Seguridad Social, pero en cuanto a prestaciones son muy similares a las nuestras. Dos millones de usuarios de atención a la dependencia en Alemania el último año, 10.000 millones de euros. El año pleno de aplicación de la dependencia aquí, dos mil quince, un millón ochocientos mil, 4.500 millones. Esa es la cuenta. Nace insuficiente.

Y mire, hay una cosa que es clarísima: de nada sirve, de nada sirve poner la generación de un derecho subjetivo en una ley que genera acceso a prestaciones, si la financiación para que lleguen a esas prestaciones no es la real, la necesaria y la suficiente; la ley se queda en papel. Y lo que está pasando es que, como no se tomen medidas pronto en la financiación por parte de la Administración General del Estado, llegará un momento en que las Comunidades Autónomas y las familias, pues, se agotará, porque no se puede estar soportando una ley que hay que pagar a la mitad cada uno, uno el 80% y otro el 17%. Eso no se sostiene.

Y ya para terminar, como le decía al principio, con las cuatro ideas fuertes. Antes... yo, cuando ha titulado usted "ceremonia de la confusión"... la ceremonia de la confusión se da en dos sentidos. Una ley compleja, con falta de normativa; usted ha puesto aquí dos ejemplos: desigualdad, porque no hay capacidad económica igualitaria; incompatibilidades con otra cartera de servicios, porque no se ha regulado la compatibilidad de la cartera de servicios, si no, estaría... no habría problemas de aplicación de la ley.

Y luego, ceremonia de la confusión. Yo no he conocido, y lo digo alto y claro, mayor campaña publicitaria en este país que la que estas Navidades teníamos en nuestra casa en las televisiones: solicite la ayuda a la dependencia, que todos tendrán derecho a una prestación; y vayan a su Comunidad Autónoma. La publicidad más engañosa y más falta de sensibilidad que he conocido en la historia de los temas de servicios sociales, que hay que informar con sensibilidad y respeto. Ese ha sido el mayor ejemplo de ceremonia de la confusión... [murmillos]

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Señora Armisén, ruego se... silencie un poco.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... que a este país... que a este país ha hecho generar expectativas que no se están cumpliendo.

Y ya por último, por último, pues mire, usted, aparte de la gestión -que le he dado los datos de la ejecución, que son totalmente indicativos-, hablaba de luces y sombras en la gestión; lealtad institucional, toda. ¿Sabe por qué? Porque lo que digo aquí, en la sede parlamentaria, lo que digo en los medios de comunicación, he tenido, y agradezco, la oportunidad de decírselo igual a la Ministra, en su despacho y en el Consejo Territorial: "Ministra, es más lo que nos une que lo que nos separa en la aplicación de la Ley de Dependencia, pero tienes que tomar medidas". Esa es la lealtad institucional, porque por encima de los cargos están, en este caso, las personas; y si no les damos lo que necesitan las personas dependientes, estaremos haciendo un flaco favor. Si eso usted lo entiende como protagonismo o como quiera, yo he dicho lo mismo en todos los sitios.

Hablaba también usted de... de... de protagonismo. Vuelvo a repetirle que lealtad, toda la que le quería comentar.

Y luego, en cuanto a... a... pues a los temas de... de gestión, como decía, de compromiso absoluto.

Y luego un tema que ya... para terminar, que es el compromiso con... que se tiene que demostrar alguien que está gestionando prestaciones para las personas y

las familias que más lo necesitan. El presupuesto de aquí creo que demuestra que esa es... ese es el compromiso que tiene la Consejería, que tiene la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, como responsable, mientras siga estando al frente, así, así lo tendré.

Pero mire, eso se demuestra, y más en el tema presupuestario, con un ejemplo muy claro. Hay que ver los Presupuestos Generales del Estado, por ejemplo del dos mil cinco al dos mil nueve, que creo que son Presupuestos Generales del Estado gestionados, propuestos y ejecutados por un Gobierno del Partido Socialista. En políticas de programas de servicios sociales, destinaba en su presupuesto 178 millones de euros cuando llegaron. En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil nueve, para programas de servicios sociales, 105 millones de euros. Y esto ya es la gota que colma el vaso en un ejercicio presupuestario con la crisis que tenemos y la... que afecta a las familias. Un programa histórico de apoyo a familias desfavorecidas, en situaciones de riesgo y de exclusión social, el año pasado tenía 39 millones de euros para las Comunidades Autónomas, que hacíamos, junto con las Corporaciones Locales, su función. ¿Sabe cuánto tiene para el año dos mil nueve? Tres millones de euros.

Ese es el ejemplo del compromiso de los Presupuestos Generales del Estado, del Gobierno, del Partido Socialista, en el año que más necesidad tienen las familias desfavorecidas, de hacer desaparecer, junto con otros que se han citado aquí, de un programa que ayuda a las situaciones de mayor necesidad de esas familias. Todo lo contrario de lo que hace este Consejero, la Junta de Castilla y León, todo su equipo, al revés: preocuparse e intentar ayudar a quienes más lo necesitan. Y estos son datos contrastables, no es demagogia, señor Roderó.

Y por último, yo creo que, pues, agradecer, por supuesto, las intervenciones de la Procuradora del Grupo Parlamentario Popular, y sobre todo también por haber dicho que, ante todo, nuestra obligación es la defensa de los intereses de los castellanos y leoneses en todos los aspectos, y más en concreto en las personas y las familias que más lo necesitan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores y Procuradoras que no hayan actuado como Portavoces puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Algún Procurador o Procuradora desea intervenir? Doña Natalia López-Molina tiene la palabra.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias Presidenta. Buenos días. Voy a intentar ser muy breve,

y espero que el Consejero sea también en su contestación. Y recordándole que lo que conteste luego queda en el Diario de Sesiones, quiero referirme a... [*murmillos*] ... las subvenciones, a las subvenciones a las empresas para la contratación a mujeres víctimas de violencia, partida que se recoge de manera explícita en el Capítulo VII. Capítulo VII que recoge una reducción del 67,75% en esta partida. ¿Vuelve a afirmar que no son ciertos estos datos para subvenciones a empresas para contratación de mujeres víctimas de violencia? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Yo creo que, aparte de lo que queda grabado, lo que decimos aquí, también forma parte de... de todo lo que se trata en estas Cortes, del Anexo detallado y la documentación de todos los Presupuestos, y ahí lo que conste es a lo que me remito, porque ha sido la propuesta del Gobierno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Consejero. Don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muy breve. Usted ha hablado de ideas fuerza, y ha hablado de compromisos. Yo le quiero recordar uno. De las enmiendas que presentamos los Procuradores zamoranos el año pasado a los presupuestos, se aprobó exclusivamente una relacionada con el Centro Regional del Autismo, aprobando 300.000 euros en esa enmienda, si mi información es correcta. No hemos... no sabemos que usted haya hecho nada para poder hacer realidad ese centro, por eso le pregunto por él; y tampoco hay ni un solo euro en el presupuesto del año dos mil nueve. Esa es la pregunta: ¿van a hacer ustedes algo para cumplir ese compromiso?

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Gracias, señor Procurador. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias. Lo primero, le agradezco la enmienda y el tono, pero simplemente discrepar con usted. Sí que hemos hecho. Como usted sabe perfectamente, este es un proyecto a tres bandas: Ayuntamiento de Zamora, Universidad de Salamanca y Junta de Castilla y León. He tenido y mantenido dos reuniones para diseñar el proyecto, el contenido, porque es más importante, siempre, en este tipo de proyectos de... que llevan una partida... un componente importante de investi-

gación y novedoso, definir primero el concepto, definir primero el contenido que lo que es luego el continente, en cuanto al edificio. Pero ha habido dos reuniones con el propio Rector, con la Alcaldesa de Zamora. Hemos avanzado, es la Universidad la que está trabajando en el desarrollo concreto y definición concreta del programa, y, desde luego, el compromiso de la Junta de Castilla y León es, en cuanto tengamos definido ese concepto, sacar adelante ese proyecto en Zamora.

LA PRESIDENTA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos la presencia en el día de hoy del señor Consejero de Familia y a todo su equipo.

Y se... como no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].